

DIAGNOSTICO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EUSKADI

Julio 2016

Pobrezia eta giza bazterketaren
aurkako europar sarea Euskadin

Red europea de lucha contra la pobreza
y la exclusión social en Euskadi

European anti poverty network
in the Basque Country



INDICE

1.- PRESENTACION.	Página 3
2.- CONCEPTO DE INCLUSION Y EXCLUSIÓN.	Página 4
3.- EVOLUCION DE L APOBREZA, LA EXCLUSION, LA DESIGUALDAD Y EL DESEMPLEO	Página 17
4.- LA OPINION DE LAS PERSONAS	Página 35
5.- LA OPINION DE LAS ENTIDADES	Página 41
6.- CONCLUSIONES	Página 46
7.- BIBLIOGRAFIA	Página 58
8.- ANEXOS	Página 60

1.- PRESENTACIÓN

En septiembre de 2015, el Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco traslada a EAPN Euskadi la solicitud de una colaboración técnica para elaborar un diagnóstico compartido sobre la situación de la Inclusión Social en Euskadi.

Es necesario aclarar que esta cuestión es diferente y al margen del Plan Vasco de Inclusión Activa. La idea del diagnóstico surge de la constatación de que hay una parte de la población en situación de exclusión social alejada del mercado laboral, a la que no se le está ofertando ninguna propuesta para iniciar un proceso de inclusión social. Todo ello además en un momento de aumento importante de la pobreza, la desigualdad, la exclusión y el desempleo.

El trabajo ha sido realizado principalmente a través del estudio de fuentes secundarias, y también se ha nutrido de reflexiones en torno al trabajo diario de las entidades sociales en estos ámbitos así como de intercambios (reuniones, jornadas, etc....) entre profesionales de las propias entidades sociales y profesionales de los sistemas públicos. Varios de estos trabajos han sido presentados por la iniciativa social bien al propio departamento en reuniones bilaterales, bien al parlamento vasco en comparecencias parlamentarias y a los grupos políticos en reuniones institucionales entre las redes del tercer sector y los diferentes grupos políticos.

También se ha realizado una jornada de contraste con entidades sociales de la Red de EAPN.

En el capítulo 2 –inclusión, exclusión- se pretende acotar el ámbito de alcance del trabajo. Tratamos de explicitar la visión y definición tanto de la inclusión como de la exclusión. El capítulo 3 está dedicado a un análisis de la evolución de la pobreza, la exclusión, la desigualdad y el desempleo en Euskadi. Se aporta una comparación con otras comunidades autónomas y una visión de la evolución propia. El capítulo 4 recoge la opinión de las personas afectadas por la pobreza y la exclusión. El 5 señala las aportaciones realizadas por las entidades sociales. El capítulo 6 señala las principales conclusiones que hemos podido obtener en todo el proceso de trabajo. En el 7 se señala la bibliografía utilizada, y finalmente se incluyen los anexos.

2.- CONCEPTO DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

En este apartado se pretende acotar el ámbito de alcance del trabajo. Tratamos de explicitar la visión y definición tanto de la inclusión como de la exclusión.

Es obligado decir que se han hecho muchas aportaciones a la conceptualización la exclusión y la inclusión: desde el punto de vista académico o universitario, también desde el mundo de los estudios e investigaciones elaborados por consultorías, centros de documentación, etc...; también el tercer sector social ha hecho sus aportaciones, y –obviamente- también desde el mundo institucional, la administración pública, a través de legislaciones y normativas.

Se señalan en primer lugar algunas matizaciones en relación a la forma de entender la pobreza y la exclusión. A continuación se hace referencia a una visión sobre la exclusión que consideramos cuenta con un nivel de aceptación importante (tanto desde el mundo académico, como institucional y del Tercer Sector Social). Y, finalmente, se aporta como referencia principal lo que se ha establecido desde el nivel institucional, y en este sentido, consideramos que lo pertinente es analizar lo que hay señalado a nivel de legislaciones y normativas en el País Vasco.

2.1.- POBREZA, EXCLUSION. ALGUNAS MATIZACIONES PREVIAS

Conviene señalar que estamos abordando unos fenómenos que son dinámicos, cambiantes y que así han sido vistos a lo largo del tiempo. Especialmente conviene tener presente, al menos, dos cuestiones que han tenido su importancia y que aún ejercen su influencia tanto a la hora de concebir la cuestión como de la planificación de políticas y actuaciones:

- **Confusión entre pobreza y exclusión, preponderancia de la pobreza frente a la exclusión, asimilación de la exclusión en la pobreza:**

En algunas épocas la cuestión principal a abordar era la pobreza y no tanto la exclusión (la marginación se decía entonces) ya que se consideraba la exclusión una consecuencia de la pobreza. De hecho los planes de actuación se denominaban así “Plan de lucha contra la pobreza”. Esta visión ha contribuido a fomentar la lucha contra la pobreza pero no a fomentar la inclusión social.

Actualmente se entiende que son dos fenómenos diferentes, aunque se presenten habitualmente interrelacionados. Así se diferencia:

- Pobreza: Dificultad o imposibilidad de acceso a los bienes y servicios propios del nivel medio de bienestar de una determinada sociedad.
- Exclusión Social: Imposibilidad o incapacidad para ejercer los derechos y deberes sociales y participar en igualdad de condiciones en la vida social.

Esta visión –diferencia entre pobreza y exclusión social- se refleja en la normativa vasca, tanto en el originario Plan Integral de Lucha contra la Pobreza, como en la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, en cuya exposición de motivos se dice:

“Las administraciones públicas vascas se alertaron, conscientes de que no se trataba de hacer frente únicamente a un fenómeno de pobreza y precariedad en su formulación más clásica –por mucho que estos fueran sus signos más visibles–, sino a una realidad más compleja que, retomando la exposición de motivos de la Ley de 1998, se definía como «la imposibilidad o la incapacidad de ejercer los derechos sociales, fundamentalmente el derecho al trabajo, pero también el acceso a la educación, a la formación, a la cultura, a la salud, a una vivienda digna, a la protección social» (BOPV 23 de Diciembre de 2008, p. 32730)

- **La concepción de estas situaciones como cuestiones personales o estructurales:**
Aunque a nivel institucional se ha venido manteniendo que la pobreza, la exclusión son fenómenos estructurales, socialmente siempre ha existido (y perdura aún) la concepción de que estas cuestiones son personales, que tienen más que ver con la forma de ser y comportarse las personas que con cuestiones estructurales, de modelo socioeconómico o de estructura social. Esta visión, ha centrado los programas en el trabajo con las

personas y no con el entorno, lo que impide o dificulta visualizar la parte de injusticia o de generadora de exclusión que tiene nuestra sociedad, nuestro modelo social.

Pueden ilustrar esta idea dos citas históricas y una más actual:

“Nadie puede, a priori, ser considerado responsable de su pobreza. La pobreza es un sufrimiento y una injusticia tal que ninguna de sus víctimas podría desearla para sí”. **Comité económico y social de de la CE**¹

“Destinar parte de nuestros recursos propios a paliar las situaciones más duras de marginalidad ha sido, pues, una opción política clara. De ahí que la lucha contra las nuevas formas de pobreza se haya convertido en un objetivo prioritario, tanto del Gobierno vasco como de las diputaciones forales. Y esto ha sido así porque en Euskadi hemos asumido la marginación no como un problema del que la padece, sino de la sociedad, y como tal, su solución no puede ser patrimonio de nadie, sino responsabilidad de todos”. **Jose Ignacio Arrieta.**²

“Yo me quedo con la idea de que se trata de sociedades exclusógenas; es decir que tienen un funcionamiento que genera exclusiones. Igual nos creemos que antes de 2008 no había crisis y quizá, en ese año tan sólo se acentuó. Ahora vemos que la sociedad no es capaz de integrar a todo el mundo, que los Derechos son muy estructurales y que hay gente que se queda fuera”. **Imanol Zubero**³

¹ Dictamen sobre la pobreza del Comité Económico y social de la C.E, adoptado en la 268 sesión plenaria del 12 de junio de 1989, publicado en el Diario oficial de las Comunidades Europeas el 28 de agosto de 1989.

² http://elpais.com/diario/1989/03/07/espana/605228404_850215.html

³ <http://spoonful.es/entrevista/'vivimos-en-sociedades-exclusogenas--que-generan-poblaciones-sobrantes-20131121090941.html>

2.2.- EL CONCEPTO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. UNA VISIÓN BASTANTE CONSENSUADA

Se puede afirmar que, en general, hay un consenso bastante amplio en entender que la exclusión es un fenómeno:

- **Estructural:** producida por un sistema socioeconómico concreto, un modelo injusto y excluyente, que prioriza el crecimiento económico a cualquier otra cuestión de índole social o cultural. Jaume Funes, Julio Alguacil (entre otros y otras) hablan de “sociedades exclusógenas”, queriendo hacer hincapié con este término en que son las sociedades las que generan la exclusión de determinados colectivos. Son muchos autores y autoras que inciden, de una u otra manera, en esta idea:

“La exclusión social, es un fenómeno de carácter estructural, de alguna manera inherente a la lógica misma de un sistema económico y social que la genera y alimenta casi irremediablemente”. **J. Subirats y otros**⁴.

- **Multidimensional:** afecta a diferentes ámbitos (laboral, formativo, económico, social, relacional, etc..) y a la relación entre ellas; presentándose en cada una de ellas elementos que contribuyen a la exclusión y elementos que contribuyen a la inclusión.

“La exclusión social no debe ser entendida como una situación estática y dicotómica: ahora existe exclusión, ahora no; sino que la exclusión social es una realidad donde existen diferentes grados de exclusión provocados por diversos factores externos e internos. Factores referentes al ámbito laboral, económico, financiero, formativo, sociosanitario, residencial, personal, social y relacional y relativos a la ciudadanía y la participación pueden provocar que una misma persona o grupo social pueda pasar de una situación de exclusión social a una de inclusión o viceversa”. **José Luis Tezanos**⁵.

- **Creciente y dinámico:** La Exclusión es un proceso más que una situación, que afecta a diversos colectivos. Además, en nuestras sociedades, la población en riesgo de pobreza y exclusión social aumenta considerablemente en los últimos años.

“La exclusión es mucho más un proceso (o un conjunto de procesos) que una situación estable. Y dichos procesos presentan una geometría variable. Es decir, no afectan sólo a grupos predeterminados concretos, más bien al contrario, afectan de forma cambiante a personas y colectivos, a partir de las modificaciones que pueda sufrir la función de vulnerabilidad de éstos a dinámicas de marginación”. **J. Subirats y otros**

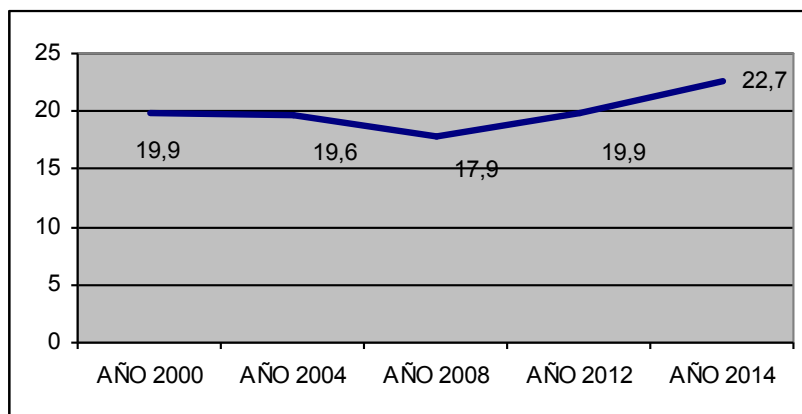
En Europa la población en situación de riesgo de pobreza y exclusión ha aumentado de 80 a 124,5 millones, cuando el objetivo era reducirla a 60 millones.

⁴ Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Joan Subirats y otros. Colección estudios sociales, número 16. Fundación la Caixa.

⁵ Tendencias en desigualdad y exclusión social. Jose Luis Tezanos. Tercer foro sobre tendencias sociales. Editorial Sistema, 1999, Madrid.

En Euskadi, utilizando el indicador AROPE⁶ (según los datos reflejados en la EPDS 2014⁷), la población en riesgo de pobreza y exclusión social ha aumentado del 17,9 en el 2008 al 22,7 en el 2014. De 385.087 a 489.447 personas, 104.360 personas más.

Población en riesgo de pobreza y exclusión (Arope) en Euskadi:



Elaboración propia a partir de los datos de la EPDS 2014

⁶ El indicador AROPE, *At Risk Of Poverty and/or Exclusion*, propuesto por la Unión Europea, hace referencia al porcentaje de población que se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Este concepto surge de la concepción multidimensional de la exclusión social y de la consecuente necesidad de establecer un único indicador que recoja de manera eficaz situaciones de vulnerabilidad en las cuales la pobreza es sólo uno de los aspectos relevantes.

⁷ Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Gobierno Vasco.

2.3.- COMO SE DEFINE LA EXCLUSION Y LA INCLUSION EN LA NORMATIVA VASCA

Como se señala al inicio de este capítulo, desde este trabajo nos interesa especialmente analizar cómo se recoge esta cuestión en la legislación vasca, en las leyes, decretos, planes de actuación, etc...

Se ha considerado que una primera aproximación debe partir de analizar lo que se establece en:

- Ley de servicios sociales del País Vasco:
 - o Decreto de cartera de Prestaciones y Servicios
 - o Plan Estratégico de Servicios Sociales
 - o Instrumento de Valoración de la Exclusión Social
- Ley de Garantía de Ingresos y para la inclusión Social.
- III Plan Vasco de Inclusión Activa 2012 – 2016.
- Activación y derecho a la Inclusión en el marco de las políticas de empleo y de garantía de ingresos en la CAPV.

2.3.1.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES

Documentación de referencia:

- [Ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales del País Vasco](#)
- [Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales](#)
- [Plan Estratégico de Servicios Sociales 2016-2019](#)
- [Modelo de Diagnóstico Social](#)
- [Instrumento de valoración de la Exclusión Social](#)

Ley de Servicios Sociales

Euskadi ha mantenido desde hace tiempo una legislación propia y específica en Servicios Sociales. La primera ley data de mayo de 1982. Una segunda se aprobó el 18 de octubre de 1996 y actualmente la ley vigente es la Ley 12/2008 de 5 de diciembre de Servicios Sociales.

El aporte fundamental de ésta ley es el carácter de derecho universal y subjetivo a los servicios sociales, constituido como un derecho de ciudadanía. A su vez, esta concepción implica un reconocimiento del Sistema Vasco de Servicios Sociales como uno de los pilares del estado de bienestar.

La finalidad del sistema de Servicios Sociales es favorecer la integración social y la autonomía de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial.

En cuanto al enfoque, la ley opta en el desarrollo del sistema de Servicios Sociales por un enfoque comunitario (superando así el enfoque meramente asistencialista).

También merece la pena ser destacado el papel que se le da al Tercer Sector Social, reconociéndole un papel importante y abriendo la vía a la concertación especial con la Iniciativa Social sin ánimo de lucro.

Por último destacar que la ley prevé un desarrollo de la misma, a través de decretos donde se debe concretar la Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema vasco de servicios sociales, el mapa y el plan estratégico, con cuyos despliegues se alcanzaría la universalización del sistema. Desarrollos realizados en 2015.

Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales

La ley de Servicios Sociales garantiza el acceso a las prestaciones y servicios del Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales como un derecho universal y subjetivo cuyo cumplimiento podrán reclamar, en vía administrativa y jurisdiccional, cuando venza el plazo que establece dicha Ley para la universalización del Sistema Vasco de Servicios Sociales, todas las personas que cumplan los requisitos, generales y específicos, de acceso a cada servicio o prestación económica del Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Este decreto regula la Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, así como los requisitos, criterios y procedimientos de acceso a sus prestaciones y servicios. Y, por esta vía, da contenido y delimita el derecho subjetivo proclamado en la citada Ley y, a la vez, las obligaciones de las administraciones públicas vascas en relación con la provisión de las prestaciones y servicios de la citada Cartera.

Plan Estratégico de Servicios Sociales 2016-2019

Este plan de gobierno se aprueba el 1 de diciembre de 2015. Constituye un instrumento fundamental para desplegar el Sistema Vasco de Servicios Sociales (SVSS), avanzar en su universalización y garantizar el acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema a partir del 25 de diciembre de 2016 como un derecho subjetivo.

El Plan establece un diagnóstico de necesidades sociales y un pronóstico de su evolución (análisis de factores clave que pueden incidir en la necesidad y demanda de prestaciones y servicios del Catálogo y proyecciones realizadas en el mapa), así como las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones idóneas para su consecución. Se trata de dos elementos básicos del Plan Estratégico, en coherencia con lo previsto en la Ley de Servicios Sociales.

Además, este proyecto incluye la **Memoria económica** que incluye la estimación del gasto a realizar por las administraciones públicas vascas, en función del régimen competencial que establece la ley, para garantizar dichas coberturas y horas de atención, así como una estimación de los ingresos.

También aporta el **Mapa de Servicios Sociales de la CAPV** que, entre otros aspectos, establece las coberturas, las horas de atención, las plazas necesarias y el número de personas receptoras de prestaciones económicas que deberán atenderse a partir del 1 de enero de 2017 (al menos el 80% de la cobertura media de la CAPV en esa fecha, y el 85% a partir del 1 de enero de 2020).

La consolidación del Sistema Vasco de Servicios Sociales requiere garantizar el acceso a las mismas prestaciones y servicios en el conjunto de la CAPV, lo que implica avanzar hacia niveles de atención (cobertura) similares, aunque no idénticos. Factores de tipo demográfico o social (envejecimiento, saldo migratorio, impacto social de la crisis, características de la red de atención existente previamente en cada zona, etc.) influyen en la necesidad y demanda de los servicios sociales, pero no de forma homogénea, ya que en el conjunto de Euskadi existen diferencias entre los distintos Territorios Históricos e incluso entre municipios.

En definitiva, se trata de avanzar hacia un único sistema, partiendo de la realidad de cada territorio y respetando las opciones de gestión (planificación, organización, distribución de los servicios...) de cada administración pública directamente responsable de la provisión (financiación, organización...) de los servicios y prestaciones económicas del Sistema Vasco de Servicios Sociales, siempre dentro de las condiciones y límites establecidos por la Ley de Servicios Sociales, el Decreto de Cartera y los decretos de desarrollo de la Ley y la Cartera, el Plan Estratégico y el Mapa

Modelo de diagnóstico social:

Siguiendo lo indicado en el artículo 20 de la Ley de servicios sociales, relativo a la implementación de instrumentos técnicos comunes que garanticen a nivel de la Comunidad Autónoma Vasca, la homogeneidad en los criterios de intervención en los servicios sociales, se ha elaborado el modelo de diagnóstico social e integrado en el mismo el instrumento técnico de valoración de la exclusión social.

Este modelo permite realizar un diagnóstico social en profundidad, para lo cual utiliza una serie de indicadores distribuidos por ámbitos vitales que pretenden recoger cualquier tipo de casuística que deba atenderse en el sistema de servicios sociales, desde los servicios sociales de base, hasta la tarea especializada de los servicios de atención secundaria.

La extensión y profundidad de la información recogida permite ofrecer elementos que la utilizan para facilitar la labor de las personas profesionales en las distintas fases del procedimiento de actuación.

En concreto, este modelo ofrece:

- La ficha social, incluyendo una valoración básica inicial.
- Un modelo de diagnóstico inicial. El modelo de diagnóstico en profundidad, con indicadores distribuidos por ámbitos vitales. Podrá ser utilizado por los servicios sociales municipales en el marco de sus propias competencias, o para la derivación a los servicios sociales de atención secundaria.

Un instrumento técnico común para la valoración y diagnóstico de la exclusión social. Será propio de los servicios de atención secundaria, los competentes en realizar atención especializada.

El modelo de diagnóstico social integra una escala de medición de la posición social en la que se encuentra la persona en la mayoría de sus indicadores. Una vez estudiada la situación social se llega a unas conclusiones diagnósticas que indicarán si se trata de una de estas situaciones:

- Situación social adecuada
- Situación social de vulnerabilidad o riesgo
- Situación social deficitaria

Para poder determinar en qué situación se puede encontrar una persona, se ofrece un total de 171 indicadores, ordenados por dimensiones y, a su vez, organizados en 5 ámbitos vitales: económico, convivencial, personal, salud y social.

Instrumento de valoración de la exclusión social

El Instrumento de Valoración de la Exclusión Social, regulado por el decreto 385/2013 de 16 de julio, es una herramienta técnica de la que se dota el Sistema Vasco de Servicios Sociales para la valoración y diagnóstico de la exclusión social. En base a un sistema de indicadores, sirve a los servicios sociales tanto municipales como forales, “para valorar con criterios comunes la existencia de situaciones de exclusión social –en diferentes niveles de intensidad leve, moderada y grave- o de riesgo de exclusión social” (BOPV 385/2013, p.4). Establece tres categorías diagnósticas: inclusión social, riesgo de exclusión social y exclusión social. Para la categoría de exclusión social, determina tres niveles de intensidad: leve, moderada y grave.

El Instrumento de Valoración se ha diseñado con un claro objetivo de dotar de rigor a la intervención social y de registrar de manera unificada la actividad de los servicios sociales.

Especialmente importante nos parece que el Instrumento de Valoración incluye definiciones concretas tanto para la Inclusión como para la Exclusión; estableciendo así una forma de entender ambos conceptos desde el sistema vasco de servicios sociales, y por extensión podríamos decir desde los diferentes sistemas que conforman la protección social en Euskadi.

Así se establece:

- 1. – Inclusión social:** *la situación de inclusión social es multicausal, tiene que ver con el acceso adecuado de las personas a los sistemas de protección social existentes, y con la facilidad que tienen las personas para utilizar la información precisa para acceder a los derechos y deberes que como ciudadanas les corresponden. Tiene que ver con sus capacidades personales y sociales para relacionarse y con la participación social.*

La inclusión social de las personas no ha de ser entendida únicamente desde la perspectiva material, como participación en el mercado de trabajo al objeto de generar y consumir bienes y servicios. La inclusión social, además de implicar la activación de las

personas en la producción y consumo de bienes sociales, lleva consigo la participación activa en la sociedad, su toma de conciencia como ciudadanos y ciudadanas, su capacidad de elegir y tomar decisiones, su implicación como miembros de la comunidad, etc.

2. – Riesgo de exclusión social: una persona puede encontrarse en situación de riesgo de exclusión social, cuando se entiende que se da la presencia o ausencia de una serie de características o factores personales o sociales que hacen que aumenten las probabilidades de aparición de consecuencias adversas que deriven en situaciones o procesos de exclusión social.

El riesgo de exclusión social aumenta en la medida que se da una precarización entendida como una relativa inadecuación respecto a los estándares medios de vida, por una cierta inseguridad en diversos factores que dan estabilidad a la vida de las personas. El riesgo aumentará en la medida en la que la precarización afecte a los recursos personales y a las relaciones sociales, proveedoras del apoyo social.

3. – Exclusión social: las personas se encuentran en situación de exclusión social cuando sus condiciones de vida y convivencia se están viendo afectadas por múltiples carencias que persisten en el tiempo. Al acumularse provocan la existencia de una situación de exclusión social que está relacionada directamente con los recursos personales, los recursos relacionales y los recursos materiales.

Las personas en esta situación tienen serias dificultades para comunicarse, y para participar en la vida social y comunitaria. Tienen graves problemas en sus competencias y habilidades sociales y personales para poder asumir su propia responsabilidad en la cobertura de sus necesidades. Todo ello les lleva a un aislamiento comunicacional y relacional.

La exclusión tiene carácter multidimensional, por lo que algunas personas o determinados grupos se ven excluidos de la participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales que constituyen la inclusión social y, por ende, la identidad ciudadana.

La exclusión social no se refiere sólo a la insuficiencia de recursos financieros, ni se limita a la mera participación en el mundo del empleo, se hace patente y se manifiesta también en los ámbitos de la vivienda, la convivencia, la educación, la salud o el acceso a los servicios.

La intensidad de la exclusión social puede ser:

- **LEVE:** desarraigo inicial o leve. Personas que disponen de contactos frágiles con sus familiares o red de apoyo.
- **MODERADA:** fase avanzada de desarraigo. Personas que han roto sus lazos sociales básicos.
- **GRAVE:** no participa en la sociedad. Precariedad o ausencia de relaciones sociales y afectivas

2.3.2.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA EN MATERIA DE GARANTÍA DE INGRESOS Y PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Documentación de referencia:

- [Ley 18/2008 de 23 de diciembre \(BOPV Nº 250/2008\), para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social en la redacción dada por la Ley 4/2011 de 24 de Noviembre \(BOPV Nº 233/2011\) de modificación de la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social \(PDF, 818 KB\)](#)
- [LEY 4/2011, de 24 de noviembre, de modificación de la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social \(PDF, 258 KB\)](#)
- [III Plan Vasco de Inclusión Activa](#)
- [Activación y derecho a la inclusión en el marco de las políticas de empleo y de garantía de ingresos en la CAPV](#)

El sistema de Rentas Mínimas en Euskadi, tiene su origen en el Plan Integral contra la Pobreza para Euskadi en la Europa del 93, aprobado a final de los años 80.

A destacar que es un plan en cuya elaboración participan, además del Gobierno Vasco, las Diputaciones y los Ayuntamientos; que en esa época estaban gobernadas por diferentes partidos.

Realmente este hecho supone un hito a nivel estatal, ya que no había precedentes y, de hecho, este paso dado en Euskadi supone un acicate para el resto de Comunidades Autónomas, que posteriormente van instaurando sistemas en esta línea.

Desde entonces hasta ahora ha habido diversas regulaciones; inicialmente, año 1989, se regula la concesión del **Ingreso Mínimo Familiar** – que posteriormente sería Ingreso Mínimo de Inserción, posteriormente Renta Básica y actualmente Renta de Garantía de Ingresos-; con dos objetivos fundamentales:

- **Facilitar Ingresos:** Dotar de medios económicos regulares y estables suficientes para atender las necesidades básicas de la vida, a aquellas unidades familiares que carecen de recursos.
- **Facilitar la Inclusión:** Posibilitar la salida de la situación de marginación en que se encuentran dichas familias.

Partiendo de que esos eran los dos objetivos fundamentales del plan, también hay que decir que la preocupación mayor era la cobertura de las necesidades básicas, sin que ello quite que también se quería facilitar la inclusión (para evitar la cronificación de las personas en el sistema).

A lo largo de los años se van produciendo varias modificaciones legislativas:

- Ley 10/2000, de 27 de diciembre, de Carta de Derechos Sociales
- Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.

- Ley 4/2011, de 24 de noviembre, de modificación de la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.

En general, en los diferentes desarrollos legislativos, siempre se han mantenido dos objetivos, los mismos que al inicio: (1) Garantizar unos ingresos mínimos y (2) Facilitar la inclusión social.

Pero haciendo un análisis rápido, se puede afirmar que ambos objetivos no tienen el mismo nivel de desarrollo.

La cuestión de los **ingresos** se ha desarrollado ampliamente (unas veces en positivo, otras en negativo, desde nuestro punto de vista): A nivel de apoyo económico, hay que decir que no se trata solamente de ayuda para la cobertura de las necesidades básicas, sino que se han tenido en cuenta otro tipo de necesidades económicas diferentes. Inicialmente dos tipos de ayudas:

- Ayuda para la cobertura de las necesidades básicas, inicialmente a través del Ingreso Mínimo Familiar –IMF) posteriormente del Ingreso Mínimo de Inserción – IMI- luego de la Renta Básica –RB- hasta la actual Renta de Garantía de Ingresos – RGI-. Actualmente se define como una prestación económica mensual para atender las necesidades básicas de las personas y familias que no disponen de recursos suficientes. Incluye tanto a personas en situación de trabajar como a pensionistas, a personas con incapacidad permanente absoluta o no insertables laboralmente.
- Ayuda de Emergencia Social – AES- Inicialmente pensada para hacer frente a situaciones de emergencia social. Pero lo que destaca a este nivel es el gasto en cuestiones relacionadas con la vivienda (alquileres, hipotecas, gastos de energía...)

En otros momentos se van desarrollando otro tipo de ayudas:

- Estímulos al empleo: Que garantiza a la población beneficiaria de la RGI un mayor nivel de ingresos en caso de acceso a un trabajo.
- Pensión Complementaria de Vivienda: Es una prestación periódica, con importe máximo de 250 euros, para cubrir las necesidades relacionadas con la vivienda o alojamiento habitual de las personas titulares de la RGI, esto es, los gastos de alquiler de la vivienda o del alojamiento habitual, en cualquiera de las modalidades de arrendamiento, alquiler, coarriendo, hospedaje y alquiler de habitaciones.

Sin embargo la cuestión de la **Inclusión** no ha tenido esos niveles de desarrollo; se subsidia a otros sistemas, principalmente al de empleo; se reduce así la inclusión a la “inclusión laboral”; fundamentalmente se constata esta cuestión en la modificación de la ley de garantía de ingresos y para la Inclusión Social realizada en 2011.

En sus inicios se desarrolló, además de una vinculación con las políticas activas de empleo, toda una oferta de recursos (talleres, cursos, etc.. de formación socio-personal, habilidades sociales, etc...) conveniadas con el **Tercer Sector Social**, y los Servicios Sociales de Base en clave de **contraprestación**.

Con el discurso del tiempo también se avanzó en la línea de Auzolanes, Betikolanes... programas que conjugaban un contrato de trabajo (temporal y a tiempo parcial) con formación y una serie de medidas de apoyo socio – personal.

A nivel teórico se ha avanzado en la línea de la Inclusión Activa, en la clave Europea, concretándose esta idea en el **III Plan Vasco de Inclusión Activa 2012 – 2016** y en el documento **Activación y derecho a la inclusión en el marco de las políticas de empleo y de garantía de ingresos de la CAPV.**

En general se constata una forma de entender la inclusión muy ligada al concepto de empleo; que limita o restringe el papel de otras cuestiones; aunque se reconocen más cuestiones (salud vivienda, etc...) el empleo es el elemento central y por lo tanto las estrategias de inclusión se estructuran principalmente en relación a la inserción laboral.

3.- EVOLUCIÓN DE LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN, LA DESIGUALDAD Y EL DESEMPLEO

En este apartado queremos aportar una visión de la situación de Euskadi en relación a los principales indicadores de pobreza, exclusión y desigualdad.

La medición de estas realidades sociales, no tiene un consenso definitivo y por ello se utilizan diferentes sistemas e indicadores; lo que conlleva sus complejidades cara a la comunicación, a la socialización y a la propia comprensión por parte de la ciudadanía de los diferentes fenómenos⁸.

Otro elemento que también introduce una cierta complejidad, es que estamos hablando de realidades sociales que suelen presentarse juntas, imbricadas; que mantienen una fuerte relación entre ellas de tal manera que a veces se presentan como si fuesen una misma realidad.

Consideramos que es conveniente, partir de que son situaciones o fenómenos muy interconectados, pero que son realidades diferentes, aunque se den en los mismos territorios, en los mismos colectivos, hogares y/o personas.

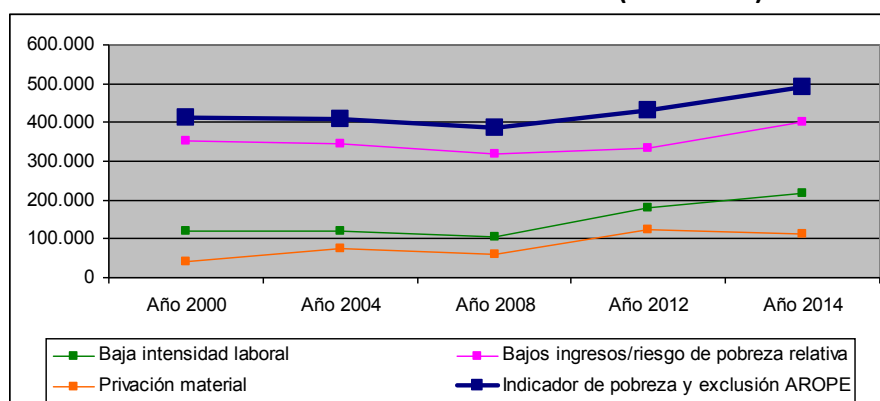
Y lo consideramos así para evitar intervenir sobre una de las cuestiones, olvidando las otras; como por ejemplo se ha venido haciendo en los programas de lucha contra la pobreza y la exclusión, donde se priorizaba la cuestión económica, la pobreza en sentido clásico, vinculada al acceso a unas rentas determinadas, o el empleo, el acceso a un empleo y se olvidaban las cuestiones relacionadas con la exclusión en sentido más amplio: acceso a derechos por ejemplo.

⁸ Ver Anexo 1: Cómo se miden y definen la pobreza, la exclusión, las desigualdades

3.1.- INDICADORES DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL – AROPE

El Indicador Arope mide la población en Riesgo de Pobreza y Exclusión. En este apartado utilizamos principalmente los datos reflejados en la “Encuesta de necesidades sociales 2014 – Módulo EPDS – Pobreza. Principales Resultados⁹”, el indicador Arope de Euskadi se sitúa en el año 2014 en el 22,7. Ello quiere decir que el 22,7% de la población (489.447 personas) está en situación de riesgo de pobreza y exclusión.

Gráfico de evolución. Indicador AROPE (2000-2014)



Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Necesidades sociales 2014. Módulo EPDS-Pobreza.

Analizando el periodo 2000 – 2015, la principal conclusión es una evolución claramente diferenciada entre dos periodos:

- Mejora en el periodo 2000 - 2008. Salvo en el indicador de Privación material, que hay un empeoramiento en este periodo.
- Empeoramiento de la situación durante el periodo 2008 – 2014.

Tabla evolución Indicador AROPE (2000-2014)

Indicadores	Año 2000		Año 2004		Año 2008		Año 2012		Año 2014	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Baja intensidad laboral	121.331	6,6	118.851	6,4	103.994	5,6	179.079	9,9	217.062	12,0
Bajos ingresos/riesgo de pobreza relativa	354.066	17,1	343.459	16,5	318.161	14,8	333.986	15,4	399.643	18,5
Privación material	41.663	2,0	74.556	3,6	58.487	2,7	125.549	5,8	112.856	5,2
Indicador de pobreza y exclusión AROPE	411.210	19,9	407.800	19,6	385.087	17,9	432.655	19,9	489.447	22,7

Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Necesidades sociales 2014. Módulo EPDS-Pobreza

Del 2000 al 2008 se produce una mejora de la situación; muy pequeña del 2000 al 2004 (0,3 puntos) y una mejoría considerable del 2004 al 2008 (1,7 puntos).

Del periodo 2008 - 2014 el empeoramiento producido es considerable. Diferenciando entre el periodo 2008 - 2012, donde hay un empeoramiento de 2 puntos, situándonos en la misma posición porcentual que en el año 2000 – el 19,9% de la población está en situación de riesgo de pobreza y

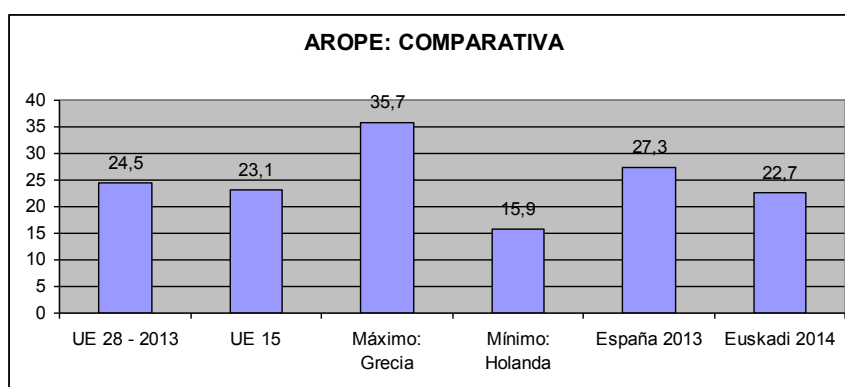
⁹ Encuesta de Necesidades sociales 2014. Módulo EPDS – Pobreza. Principales Resultados. Órgano estadístico específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

exclusión-; aunque viendo los valores absolutos¹⁰ pasamos de 411.210 (año 2000) a 432.655 en el 2012.

Más grave aún es el empeoramiento que se produce del 2012 al 2014, donde el indicador Arope se sitúa en el 22,7 (489.447 valor absoluto); en un periodo de dos años se produce un incremento de 2,8 puntos en relación al 2012 y de 4,8 respecto al 2008 y al 2000. En el 2014 se alcanzan las cifras más altas desde que se utilizan estos indicadores.

La conclusión es obvia: durante el periodo de crisis 2008 – 2014, en Euskadi ha aumentado de una manera importante el indicador Arope – población en riesgo de pobreza y exclusión social – especialmente en el periodo 2012 – 2014, alcanzándose niveles que nunca habíamos visto desde que se estudian estos indicadores.

Vista la evolución de este indicador en Euskadi, consideramos pertinente también, observar lo que está ocurriendo en los territorios cercanos: el ámbito estatal y europeo. Utilizamos en este caso los datos de la Encuesta de Pobreza de Gipuzkoa¹¹.



Elaboración a partir de los datos de la Encuesta de Pobreza y Exclusión Social de Gipuzkoa 2014.

Euskadi tiene tasas Arope -riesgo de pobreza y exclusión social- inferiores tanto a la media estatal (-4,60 puntos) como a la media europea (-1,45 puntos).

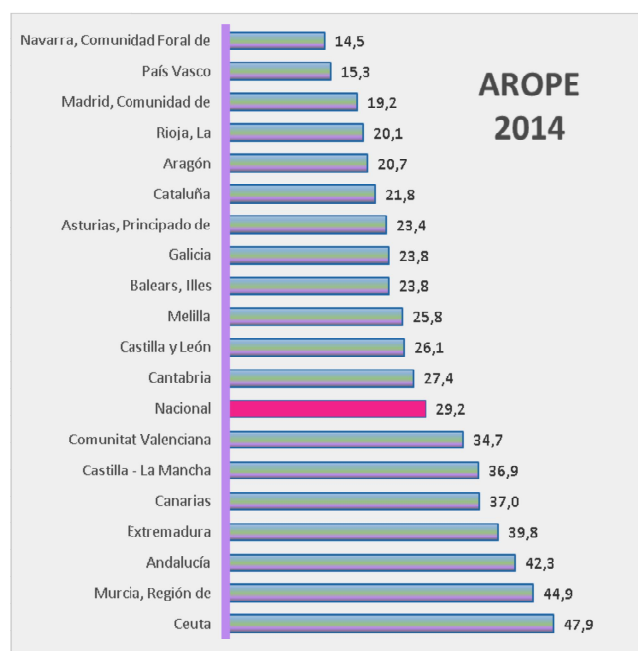
Para abundar en el elemento comparativo, incluimos el gráfico “Arope 2014” extraído del Informe de pobreza de EAPN España¹². En el podemos observar como Euskadi es la segunda comunidad con menor AROPE, población en riesgo de pobreza y exclusión social, solamente superada por Navarra.

Siendo la media estatal de 29,2 puntos, Euskadi tiene 13,9 puntos menos que la media, y casi 4 puntos menos que Madrid (19,2) que es la tercera comunidad con menor índice Arope.

¹⁰ Población en viviendas familiares.

¹¹ Encuesta de pobreza y exclusión social de Gipuzkoa 2014. Avance de resultados, abril 2015. Diputación Foral de Gipuzkoa. Siis.

¹² “El estado de la Pobreza. 5º Informe”. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2014. EAPN España Octubre 2015. Juan Carlos Llano Ortíz.



Nota: El Arope en el informe de EAPN España se ha elaborado a nivel estatal, considerando el umbral de pobreza en 663,3 euros mensuales, 7.961,3 euros/año; mientras que los datos que venimos utilizando (EPDS 2014, Encuesta de Pobreza y exclusión social de Gipuzkoa 2014) utilizan la mediana de Euskadi (1.353,17 euros mensuales), siendo el umbral de pobreza (60% de la mediana) 811,9 euros mensuales¹³, 9.742 euros/anales. Esta es la causa que explica las diferencias en el indicador Arope manejadas a nivel de Comunidad Autónoma (22,7 en el 2014) y la cifra de 15,3 cuando manejamos el dato a nivel estatal.

	España	Euskadi
Renta media equivalente	13.268,80 €/año	16.238,00 €/año
	1.105,73 €/mes	1.353,17 €/mes
Umbral de pobreza (60% de la mediana)	7.961,3 €/año	9.742,80 €/año
	663,3 €/mes	811,90 €/mes

¹³ Encuesta de pobreza y exclusión social de Gipuzkoa 2014. Avance de resultados, abril 2015. Diputación Foral de Gipuzkoa. Siis. Página 21.

3.2.- INDICADORES DE POBREZA RELATIVA Y POBREZA GRAVE – EUROSTAT

Evolución de estos indicadores en Euskadi

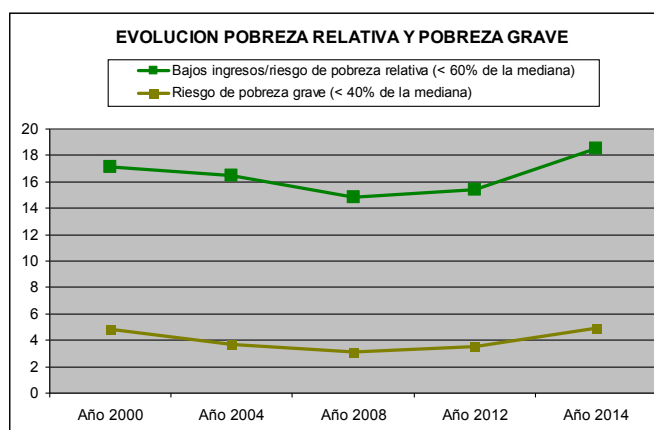
Se señala la población en viviendas familiares y su incidencia en porcentaje. El indicador de pobreza relativa incluye al colectivo en pobreza grave.

Indicadores	Año 2000		Año 2004		Año 2008		Año 2012		Año 2014	
Pobreza relativa (<60% de la mediana)	354.066	17,1	343.459	16,5	318.161	14,8	333.986	15,4	399.643	18,5
Pobreza grave (< 40% de la mediana)	98.938	4,8	77.428	3,7	66.540	3,1	75.166	3,5	104.942	4,9

Fuente: EPDS 2014

Al igual que señalábamos en el Indicador Arope, se distinguen claramente dos periodos en ambos indicadores:

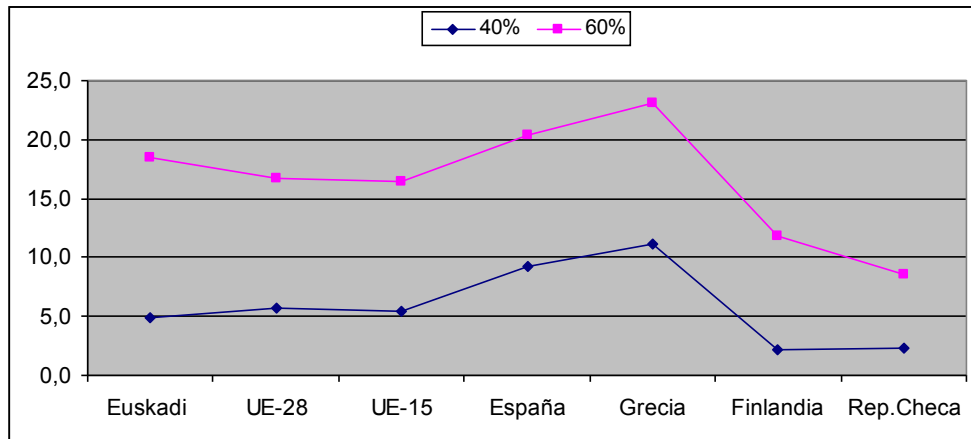
- Un periodo de mejora del 2000 al 2008.
- Un periodo de empeoramiento del 2008 al 2014; especialmente preocupante el empeoramiento habido del 2012 al 2014, que acaba situándonos en las peores cifras habidas nunca desde que se estudian estos indicadores.



Aproximadamente 1 de cada 5 personas en Euskadi está, en 2014, en riesgo de pobreza relativa, habiendo aumentado un 25,6% en relación al 2008, y 1 de cada 20 en pobreza grave siendo el aumento de un 57,7%.

Comparativa con otros territorios

Analizando la situación, en comparación con el estado y Europa, en ambos indicadores Euskadi tiene tasas inferiores respecto al estado, pero peores en el indicador de pobreza relativa que la media europea. En concreto en relación a este indicador (<60%) Euskadi está entre los peores territorios de Europa, solamente superada por Polonia, España, Portugal y Grecia.



	Pobreza grave (< 40% de la mediana)	Pobreza relativa (<60% de la mediana)
Euskadi	4,9	18,5
UE-28	5,7	16,7
UE-15	5,5	16,5
España	9,3	20,4
Grecia	11,1	23,1
Finlandia	2,2	11,8
Rep.Checa	2,3	8,6

Fuente: EPDS 2014

3.3.- LA POBREZA Y LA AUSENCIA DE BIENESTAR DESDE LA EPDS

Aunque recomendamos una lectura completa de la EPDS 2014, hemos considerado oportuno reseñar aquí algunas cuestiones de la misma porque ayudan mucho, desde nuestro punto de vista, a hacernos un marco global de las situaciones de pobreza y precariedad en Euskadi, permitiendo además ver la evolución de los diferentes indicadores. Por un lado nos parece importante la diferencia entre no tener recursos suficientes para hacer frente al día a día -pobreza de mantenimiento según la EPDS- y no poder mantener un nivel de vida similar al resto de la ciudadanía -pobreza de acumulación-. Tal vez ésta, la pobreza de acumulación, nos permita ejemplificar lo que diversos autores llaman **vulnerabilidad o fragilidad social**.

Nos referimos a la población que manteniendo unos ciertos niveles para hacer frente a los gastos básicos, al día a día, no puede ir haciendo ahorros, ni patrimonio. En caso de una situación crítica (pérdida del empleo o de la calidad del empleo, tener que afrontar algún gasto imprevisto, etc...) no cuentan con los recursos para afrontar la nueva situación. De hecho consideramos que la crisis ha provocado muchas de estas situaciones críticas y ha empeorado la situación de muchas personas, que, de no poder ahorrar acaban pasando a no poder afrontar los gastos del día a día, la hipoteca, la calefacción, etc... Se suele decir, en este sentido, que la crisis ha ensanchado la pobreza, además de haberla empobrecido.

En la propia EPDS –página 5- se dice: *“En el periodo 2012-2014, la crisis empieza a poner en entredicho los avances observados hasta 2008, observándose por primera vez desde que se realiza la EPDS procesos destacados de movilidad descendente en Euskadi.*

Nos parece importante esta cuestión, porque refleja una idea básica de nuestro análisis y preocupación respecto a cómo estábamos enfrentando la crisis. Cuando se publicaron diferentes estudios e informes en el 2012, entre otros la propia EPDS 2012, nos preocupaba que el empeoramiento que se percibía se mitigaba o justificaba comparando la situación de Euskadi con la de otros territorios –autocomplacencia decíamos-; y siendo cierto que Euskadi ha soportado mejor la situación, no deja de ser cierto que estamos alcanzando en estos indicadores de pobreza y desigualdad los peores resultados que nunca habíamos tenido. Además, al no haber dado una respuesta adecuada a las situaciones de fragilidad o vulnerabilidad en su momento, más compleja y costosa es ahora la intervención que se antoja necesaria.

Seguimos pensando, con más contundencia además, que en políticas sociales no intervenir a tiempo, además de agravar el problema lo encarece.

Pobreza de mantenimiento:

- **Pobreza de mantenimiento:** situación de insuficiencia económica para abordar en el corto plazo la cobertura de las necesidades básicas (principalmente alimentación, vivienda, vestido y calzado).

- **Ausencia de bienestar en la dimensión de mantenimiento:** hace referencia a una situación de insuficiencia económica, acorto plazo, para hacer frente a los gastos habituales necesarios para mantener los niveles mínimos de bienestar y comodidad normales o esperados en una determinada sociedad.

Evolución del riesgo de pobreza y de ausencia de bienestar Población en viviendas familiares

(Datos absolutos)					
Indicadores	2000	2004	2008	2012	2014
Riesgo de ausencia de bienestar	512.359	455.703	352.550	432.936	473.260
Riesgo de pobreza	163.084	116.499	121.875	157.686	176.532
(Incidencia en %)					
Indicadores	2000	2004	2008	2012	2014
Riesgo de ausencia de bienestar	24,7	21,9	16,4	19,9	21,9
Riesgo de pobreza	7,9	5,6	5,7	7,3	8,2

Fuente: EPDS 2014

Aunque se aprecian también aquí, dos periodos claramente diferenciados, mejoría en el periodo 2000 – 2008, empeoramiento en el 2008 – 2014; en este caso, en ambos indicadores es peor el periodo 2008 – 2012 que el 2012 – 2014. Sin embargo, si tenemos en cuenta que de 2008 a 2012 se incluyen 4 años y de 2012 a 2014 solamente dos, apreciamos que el ritmo de empeoramiento ha venido a ser similar en ambos periodos.

Por otro lado, aunque casi insignificante, en el indicador de riesgo de pobreza, durante el periodo 2004 – 2008 también se produce un empeoramiento de 0,1 puntos.

Pobreza de acumulación

En este nivel la precariedad económica se asocia a unas condiciones de vida por debajo de los estándares en nuestra sociedad. Esta situación se manifiesta en un patrimonio de reserva prácticamente inexistente y en carencias graves en las condiciones de vida, particularmente en lo relacionado con la vivienda habitual (habitabilidad, instalaciones disponibles y nivel de equipamientos).

- **Pobreza de acumulación:** capacidad de acceso a una vivienda en condiciones y suficientemente equipada, que cumpla mínimamente las condiciones habitabilidad.
- **Precariedad:** situaciones –que no siendo asimiladas a realidades de pobreza- se caracterizan por el acceso a bienes y servicios de consumo a medio y largo plazo que se consideran habituales en la sociedad.

Señalar en primer lugar que, en este caso, el periodo claro de empeoramiento se da del 2012 al 2014; de hecho el periodo de 2008 – 2012 es un periodo de mejora. Tal vez, a falta de un análisis más detallado, se explique aquí lo que comentábamos anteriormente de la vulnerabilidad y la fragilidad: situaciones de no poder ir generando ahorros, pocos ahorros que se van consumiendo en épocas críticas y al final la situación acaba empeorando de una manera importante.

En segundo lugar los datos reflejan también claramente el nivel de estratificación social, algo más de un 40% de la población tiene una posición de completo bienestar, otro 40% vive en zonas de vulnerabilidad y un 20% vive de forma precaria.

Indicadores EPDS de riesgo de pobreza y ausencia de bienestar en la dimensión de acumulación
Población en viviendas familiares

(Datos absolutos)					
Situación	2000	2004	2008	2012	2014
Pobreza	87.542	74.759	32.838	31.094	43.083
Otra aus.de bienestar	268.400	330.546	367.811	349.353	388.535
Ausencia de Bienestar	355.942	405.306	400.649	380.447	431.618
Bienestar mínimo	1.024.809	1.072.864	1.014.549	920.132	833.964
Pleno bienestar	689.649	606.012	736.587	870.676	892.547
Total	2.070.400	2.084.181	2.151.785	2.171.254	2.158.129
(Incidencia en %)					
Situación	2000	2004	2008	2012	2014
Pobreza	4,2	3,6	1,5	1,4	2
Otra aus. de bienestar	13	15,9	17,1	16,1	18
Ausencia de Bienestar	17,2	19,4	18,6	17,5	20
Bienestar mínimo	49,5	51,5	47,1	42,4	38,6

Pleno bienestar	33,3	29,1	34,2	40,1	41,4
Total	100	100	100	100	100

Fuente: EPDS 2014

Finalmente señalar que del 2012 al 2014 solamente mejora su situación un 1,3% - aumento de la población en Pleno Bienestar-.

Pobreza – Bienestar real

Este indicador se refiere a situaciones reales, de insuficiente cobertura de las necesidades aunque no sean percibidas necesariamente por las personas afectadas.

Además de la posición en los indicadores de mantenimiento y acumulación, se tienen en cuenta otros elementos de precariedad asociados. Significándose la aparición de situaciones de privación en el último año

El periodo 2008 – 2014 supone un empeoramiento claramente en las posiciones de pobreza y otras ausencias de bienestar, llegando a superar 0,8 puntos la situación en el 2000 en la posición de pobreza, y solamente 0,2 puntos inferior en la de otra ausencia de bienestar.

En el otro extremo, la población en situación de completo bienestar ha aumentado más que nunca: 6,7 puntos en el periodo 2008 – 2014; y 9,20 puntos respecto al año 2000.

La siguiente posición no mejora completamente, es decir se reduce un 10,30% la población en posición de bienestar casi completo.

Evolución de las situaciones en la escala pobreza/bienestar real Población en viviendas familiares

(Datos absolutos)					
Posición en la escala	2000	2004	2008	2012	2014
Pobreza real	106.376	93.835	89.706	114.696	127.399
Otra aus.de bienestar	120.607	139.149	85.962	103.536	120.555
Ausencia de bienestar	226.983	232.984	175.668	218.232	247.954
Bienestar con riesgo	451.190	430.595	416.087	392.111	424.111
Bienestar casi completo	782.334	863.390	872.089	748.214	650.989
Completo bienestar	609.894	557.213	687.941	812.698	835.074
Total	2.070.400	2.084.181	2.151.785	2.171.254	2.158.129

(Incidencia en %)					
Posición en la escala	2000	2004	2008	2012	2014
Pobreza real	5,1	4,5	4,2	5,3	5,9
Otra ausencia de bienestar	5,8	6,7	4,0	4,8	5,6
Ausencia de bienestar	11	11,2	8,2	10,1	11,5
Bienestar con riesgo	21,8	20,7	19,3	18,1	19,7
Bienestar casi completo	37,8	41,4	40,5	34,5	30,2
Completo bienestar	29,5	26,7	32	37,4	38,7
Total	100	100	100	100	100

3.4.- LA DESIGUALDAD

Para analizar la desigualdad, los tres indicadores más utilizados son el índice Gini, la ratio de quintiles $s80/s20$, y el porcentaje de ingresos del 10% de la población más pobre.

El índice Gini

El **coeficiente de Gini** es una medida de la desigualdad; es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todas las personas tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y las demás ninguno).

El **índice de Gini** es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

Aunque el coeficiente de Gini se utiliza sobre todo para medir la desigualdad en los ingresos, también puede utilizarse para medir la desigualdad en la riqueza. Este uso requiere que nadie disponga de una riqueza neta negativa

Ratio de quintiles $s80/s20$

El índice $S80/S20$ mide la desigualdad en la distribución a través de ratios entre percentiles. Este indicador se interpreta como la renta que se obtiene para el quintil superior, es decir, el 20% de la población con el nivel económico más alto, en relación con la población del quintil inferior.

Este indicador recoge con exhaustividad los ingresos corrientes (considerando los monetarios y los no monetarios) por parte de los hogares en un año natural.

Con el fin de comparar las rentas de los hogares, se utilizan las llamadas escalas de equivalencia, convirtiendo las rentas totales de los hogares en rentas equivalentes. Las escalas de equivalencia son una medida de ajuste que convierte el número de miembros residentes en el hogar en número de unidades de consumo. A pesar de que hay numerosas formas de realizar este ajuste, la escala de equivalencia utilizada es la de la OCDE modificada. Esta escala da valor 1 al primer adulto, 0,5 al resto de adultos y 0,3 a los menores de 14 años. La renta total de un hogar se divide por el número de unidades de consumo del hogar, y se obtiene la renta equivalente o renta por unidad de consumo. A efectos de los análisis de distribución personal de la renta y del riesgo de pobreza, a cada miembro de un hogar se le atribuye la renta equivalente de su hogar.

Porcentaje de ingresos del 10% más pobre

En este indicador se divide a la población en decilas en función de sus ingresos; y se toma como indicador el porcentaje de los ingresos que tiene esta población en relación al porcentaje total de ingresos.

Los datos de los indicadores de desigualdad:

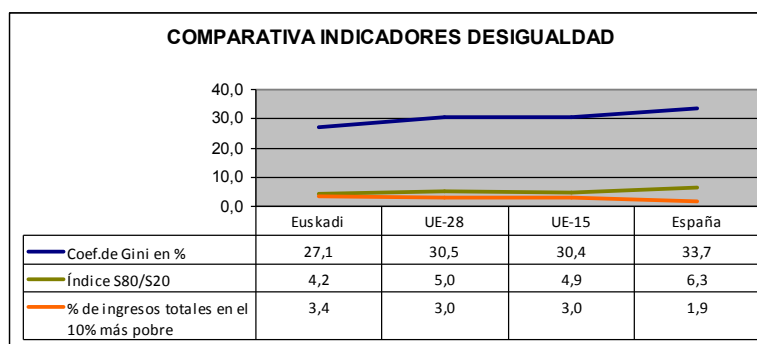
	Coeficiente de Gini	Ratio S80/S20	% ingresos del 10% más pobre
2000	27,3	4,1	3,55
2004	26,0	3,9	3,76
2008	25,2	3,6	3,88
2012	25,3	3,7	3,75
2014	27,1	4,2	3,41

Se observa, al igual que en los indicadores que hemos ido comentando hasta ahora, que en el caso de la desigualdad, también se produce un periodo de mejora del 2000 al 2008 y un proceso de empeoramiento del 2008 al 2014; siendo especialmente crítica esta situación de empeoramiento en el periodo 2012 – 2014

En la EPDS 2014 se hace referencia a esta cuestión y se señala la concurrencia de la movilidad social descendente de una parte de la población con el avance de otra hacia el completo bienestar y además se señala:

“Esta divergente evolución se acentúa entre 2012 y 2014, explicando que, por primera vez desde que se realiza la EPDS, se observe un incremento de las situaciones de desigualdad en Euskadi. Así, el coeficiente de Gini cambia claramente de sentido en su evolución entre 2012 y 2014. Después de caer de manera continuada hasta 2012, pasando de 28,0 en 1996 a 25,2 en 2008, se estabiliza en 25,3 en 2012. Aumenta sin embargo en 2014 a 27,1, reflejando un nivel de desigualdad similar la observado en el año 2000.” EPDS 2014 Página 6.

Comparativa con otros territorios



Elaboración propia a partir de datos de la EPDS 2014

Euskadi tiene tasas de desigualdad menores que la media estatal y la media europea. Pero si comparamos directamente con los países y no con las medias estatales observamos que Euskadi se sitúa en noveno lugar en el Coeficiente de Gini y el Índice S80/S20 y baja hasta el puesto 14 en cuanto al porcentaje de ingresos del 10% más pobre.

POSICIÓN	COEF.DE GINI EN %		ÍNDICE S80/S20		% DE INGRESOS TOTALES EN EL 10% MÁS POBRE	
1	Eslovaquia	24,2	Rep.Checa	3,4	España	1,9
2	Eslovenia	24,4	Finlandia	3,6	Grecia	2,0
3	Rep.Checa	24,6	Países Bajos	3,6	Italia	2,2
4	Suecia	24,9	Eslovenia	3,6	Portugal	2,5
5	Países Bajos	25,1	Eslovaquia	3,6	Dinamarca	2,7
6	Finlandia	25,4	Suecia	3,7	UE-28	3,0
7	Bélgica	25,9	Bélgica	3,8	UE-15	3,0
8	Austria	27,0	Austria	4,1	Irlanda	3,1
9	C.A. Euskadi	27,1	C.A. Euskadi	4,2	Polonia	3,1
10	Dinamarca	27,5	Hungría	4,2	Alemania	3,2
11	Hungría	28,0	Dinamarca	4,3	Austria	3,2
12	Alemania	29,7	Francia	4,5	Reino Unido	3,2
13	Irlanda	29,9	Luxemburgo	4,6	Luxemburgo	3,3
14	Francia	30,1	Alemania	4,6	C.A. Euskadi	3,4
15	Reino Unido	30,2	Reino Unido	4,6	Suecia	3,5
16	UE-15	30,4	Irlanda	4,7	Hungría	3,5
17	Luxemburgo	30,4	UE-15	4,9	Eslovaquia	3,5
18	UE-28	30,5	Polonia	4,9	Francia	3,6
19	Polonia	30,7	UE-28	5,0	Bélgica	3,7
20	Italia	32,5	Italia	5,7	Eslovenia	3,8
21	España	33,7	Portugal	6,0	Países Bajos	3,9
22	Portugal	34,2	España	6,3	Finlandia	4,1
23	Grecia	34,4	Grecia	6,6	Rep.Checa	4,2

Fuente: EPDS 2014

3.5.- DESEMPLEO Y ACTIVIDAD

3.5.1.- DESEMPLEO

Sin lugar a dudas el desempleo es la cara más visibilizada de la crisis y de la cuestión social. Normalmente, se relaciona la cuestión social con el desempleo frente, o incluso al margen, de otras cuestiones como la pobreza, la exclusión o la desigualdad; y esto ocurre tanto a nivel institucional y político como a nivel de la ciudadanía en general. El desempleo es la cuestión social que más preocupa.

De hecho en el último Sociómetro vasco¹⁴, en el apartado de principales problemas de Euskadi a la pregunta “¿En tu opinión cuales son los tres problemas más importantes de Euskadi?” los problemas ligados al mercado de trabajo es la respuesta mas señalada, con 83 puntos, seguido de “problemas económicos” (17 puntos) y “situación política” (14 puntos); obsérvese la diferencia de puntos entre las tres cuestiones más reseñadas.

Evolución de la tasa de paro:

En la tabla siguiente reflejamos la evolución del desempleo desde el 2000, hasta el 2015. Son datos del Eustat, de le Encuesta de población en relación con la actividad (PRA):

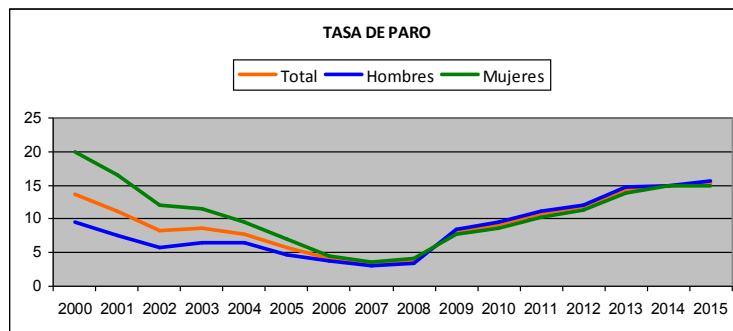
PARO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	13,7	11,1	8,3	8,6	7,8	5,7	4,1	3,3	3,8	8,1	9,1	10,8	11,8	14,3	14,9	15,2
Hombres	9,5	7,5	5,7	6,5	6,5	4,7	3,7	3	3,4	8,4	9,6	11,2	12,1	14,8	14,9	15,6
Mujeres	19,9	16,5	12,1	11,5	9,5	7	4,5	3,6	4,2	7,8	8,6	10,3	11,4	13,8	14,9	14,9

Fuente: Eustat. Encuesta de población en relación con la actividad

La evolución del desempleo en Euskadi, en el periodo 2000 – 2015 presenta dos periodos claramente diferenciados, como viene siendo la tónica en las diferentes cuestiones que estamos analizando. Un periodo de mejora, del 2000 al 2007, en este caso; y un periodo de empeoramiento, del 2008 al 2015.

En este “empeoramiento” destaca especialmente el año 2009 que supone un incremento del desempleo de 4,3 puntos porcentuales.

¹⁴ **Sociómetro vasco 59.** Desigualdades sociales y prestaciones- Noviembre 2015. Gobierno Vasco. Presidencia http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informe_estudio/sociometro_vasco_59/eu_def/adjuntos/15sv59.pdf



Diferencias entre hombres y mujeres:

En relación a la diferencia entre hombres y mujeres, se puede señalar que evoluciona desde los 10,4 puntos en el año 2000, hasta una casi equiparación, durante el periodo 2006 – 2015; periodo en el cual la diferencia entre la tasa de paro de hombres y mujeres no supera 1 punto en ningún momento.

La evolución del desempleo en el caso de los hombres es muy negativa llegando a situarse en el 2015 en una tasa del 15,6%, lo que supone 12 puntos más que en el 2007, y 6,1 más que en el 2000.

Por el contrario en el caso de las mujeres la evolución es muy diferente; situándose en el 2015 en 14,9%, lo que supone un incremento de 11,3 puntos respecto al 2007, y una reducción de 5 puntos respecto al 2000.

Diferencias a nivel territorial:

	2007	2009	2011	2013	2014	Incremento 2007 - 2014
BIZKAIA - COSTA	3	7,8	13,2	13,2	9,7	6,7
TOLOSA - GOIERRI	1,6	5,6	5,6	11,3	9	7,4
ALTO DEBA	1,4	5,5	6,2	12,1	8,9	7,5
DONOSTIALDEA	2,8	7,5	9	13,7	12,9	10,1
DURANGUESADO	1,9	8,9	11,7	11,6	13,4	11,5
TOTAL	3,1	8,7	11,2	15,3	14,6	11,5
BILBAO	4,9	9,5	16,4	18,2	16,6	11,7
BAJO DEBA	2,5	9,3	6,5	14	15,4	12,9
M. DERECHA	4,2	6,4	7,4	14,7	17,1	12,9

M . IZQUIERDA	3,8	10,6	16,2	18,5	17,1	13,3
GASTEIZ	2,1	10,8	7,5	15,6	15,7	13,6
AYALA	1,6	6,4	5,9	15,4	17,1	15,5

Fuente: OEE Dpto. de Empleo y Políticas Sociales. Censo del Mercado de trabajo.

Destacan Ayala y Gasteiz, que pasan de estar entre las comarcas con menos tasa de paro en 2007, a ser las comarcas con más tasa de paro en 2014. El incremento producido en estas comarcas duplica al producido en las comarcas con menor tasa de paro: Bizkaia – Costa, Tolosa-Goierri.

Diferencias a nivel sectorial:

Del 2007 al 2013, 84.701 personas pierden su empleo en Euskadi, el 8,7% de la población ocupada en 2007.

La industria, la construcción y transportes y comunicaciones son los sectores donde más empleos se pierden; pero destaca especialmente la industria que soporta cerca del 70% de los empleos totales perdidos; el 22,9% de los empleos que tenía la industria en el 2007.

Evolución de la ocupación por sectores y ramas de actividad 2007 – 2013 Porcentaje sobre la ocupación del 2007

	Absoluto	% sobre empleos perdidos	% sobre empleo 2007
Industria	- 59.225	69,87	-22,9
Construcción	- 36.302	42,83	-40,9
Transportes y comunicaciones	- 16.674	19,67	-26,9
Comercio	- 3.281	3,87	-2,5
Instituciones financieras	- 1.155	1,36	-5,6
Administración pública	- 3.888	4,59	-7,6
Servicios a las empresas	6.600	-7,79	7,1
Educación, sanidad, servicios sociales	19.242	-22,70	14,2
Resto de ramas	9.923	-11,71	7,6
Total	- 84.760	100,00	

Fuente: Principales problemas económicos y sociales heredados del impacto de la crisis económica en el mercado de trabajo. Luis Sanzo. Zerbitzuan 59

3.5.2.- TASA DE ACTIVIDAD

TASA DE ACTIVIDAD	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total	55,3	55,5	55,8	56	55,1	56,6	57,3
Hombres	64,4	63,9	63,8	63,1	61,4	63	63
Mujeres	46,7	47,6	48,2	49,4	49,3	50,6	51,9

Fuente: EUSTAT. PRA

En relación a la tasa de actividad, el primer elemento a señalar es la elevada diferencia entre la tasa de actividad de las mujeres y de los hombres. La de los hombres en el año 2014 es 11,10 puntos superior a la de las mujeres, menor que la existente en el 2008 (que era una diferencia de 17,7 puntos), pero una diferencia considerable aún.

Del 2008 al 2014, hay un incremento en la tasa de actividad (total) de 2 puntos. Sin embargo en el caso de los hombres hay una reducción de 1,4 puntos y en el de las mujeres un incremento de 5,2 puntos. Unas diferencias considerables.

En el caso de las mujeres hay un crecimiento sostenido a lo largo de los años (salvo el 2012) y en el caso de los hombres hay un descenso moderado año a año salvo el 2013 y el 2014.

4.- LA OPINION DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Partimos de considerar que la participación de las personas que experimentan o han experimentado pobreza y/o exclusión social es clave y fundamental en la propuesta de implementación de políticas sociales y acciones para la erradicación de la pobreza y la exclusión social.

La participación de las personas en situación de pobreza y exclusión social es una más de las brechas de la desigualdad que existen, junto con el acceso a derechos fundamentales, el conocimiento, el sentimiento y las aptitudes.

Pretendemos promover que la opinión de estas personas sea tenida en cuenta a la hora de realizar un diagnóstico sobre la Inclusión Social en Euskadi, dando voz a estas personas sobre los aspectos relacionados con el sistema de inclusión social que les afectan y les preocupan y elevando su voz para que sus aportaciones, recomendaciones y propuestas sean tenidas en cuenta en la medida de lo posible.

Ver Anexo 2: Propuestas de las personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social.

4.1.- ¿CÓMO HEMOS RECOGIDO LA OPINIÓN DE LAS PERSONAS?

Durante este proceso, hemos partido de las conclusiones extraídas de las dinámicas organizadas para la celebración de los tres encuentros de participación social organizados en Euskadi¹⁵.

Asimismo, hemos realizado dinámicas específicas en varias entidades, con grupos de participantes a los que se les ha dado la opción de formar parte de estos talleres de manera opcional. Es decir, cada una de las personas ha sido libre de participar o no. Se toma esta decisión sabiendo que es posible que el número de participantes disminuya, pero teniendo en cuenta en todo momento la premisa de que, como profesionales de la intervención social debemos proponer los cauces de participación y darlos a conocer, pero entendiendo que son las propias personas las que deben tomar la decisión final.

En concreto, en los diferentes talleres, celebrados, han participado más de 75 personas. Algunos datos para conocer mejor las personas que han participado son:

¹⁵ Más información en página web de EAPN Euskadi, apartado del Grupo de Participación: http://www.eapneuskadi.org/es-eapn_que_2&nodo_Id=74&rel2=eapn_que y en videos de los encuentros:
Primer encuentro: <https://www.youtube.com/watch?v=OE-P7PZ83lw&feature=youtu.be>
Segundo encuentro: <https://www.youtube.com/watch?v=d-XSPLDCYHg&feature=youtu.be>
Tercer Encuentro: <https://youtu.be/fGEZzPImLrM>

- En cuanto a género: Han participado 60 hombres y 18 mujeres.
- Han sido tantas personas inmigrantes como nacionales, la proporción no se inclina más a ninguno de los sectores, sino que ha sido bastante igualitaria.
- En cuanto a la edad media: Han participado personas desde los 18 a los 60 años, que es la franja de edad que atienden las entidades socias de EAPN Euskadi, aunque las dos franjas mayoritarias son:
 - o 1 grupo de jóvenes de 18 y 19 años.
 - o El resto en la franja de 30 a 50 años (mayoritariamente entre 40 y 50 años).

En relación a los **encuentros de participación celebrados en Euskadi**, uno en junio de 2014, el segundo en abril de 2015 y el tercero en abril de 2016; la participación de las personas ha sido mayor. En el primer encuentro participaron 110 personas, en el segundo encuentro 90 y en el tercero 80, estos números se establecieron en función de la capacidad de las salas donde se celebraron; las personas que acudían eran una representación de las que participaron (en un número mayor) en los talleres que se organizaron en cada una de las entidades participantes.

Las personas atendidas en las entidades tienen diferentes problemáticas y perfiles en función del servicio al que acuden, pero son todas personas en situación o en riesgo de pobreza y exclusión social.

Atendiendo al género, se observa que el número de mujeres es sensiblemente menor al de los hombres. En la realidad del trabajo de intervención directa con personas en situación de pobreza y exclusión social encontramos también esta realidad; es decir, acuden a los servicios muchas menos mujeres que hombres. Sin embargo, esto no quiere decir que las mujeres no necesiten un apoyo especial para su inclusión social y que no existan mujeres en situación de pobreza y exclusión social, sino que ellas acuden en menor medida a los servicios sociales y a los servicios de las entidades sociales.

A este respecto, desde este diagnóstico de inclusión social, hemos tenido en cuenta la realidad de las mujeres que han participado en las dinámicas y sus opiniones. Pero, durante el año 2015 se han celebrado grupos de discusión con mujeres atendidas en las entidades durante la ejecución de otro proyecto, por lo tanto, se pueden apuntar también algunas conclusiones concretas que atienden exclusivamente a la opinión de las mujeres atendidas.

La **metodología utilizada para los talleres específicos** realizados para este diagnóstico de inclusión fue la siguiente:

1º.- Sesión formativa con educadores/as:

Se desarrolló una sesión dirigida a profesionales que posteriormente van a realizar el taller con las personas en situación de exclusión. Profesionales que ya tienen experiencia y saber hacer en este tipo de actividades y que forman parte del grupo de participación de EAPN Euskadi.

Se les explica que los objetivos son:

- Conocer lo que las personas en situación de exclusión entienden por Inclusión Social.
- Conocer si las personas hacen uso de los diferentes servicios de inclusión en Euskadi y de cuales.
- Realizar una evaluación de los servicios de inclusión desde la vivencia de las personas.

2º.- Taller con las personas: Al menos un taller por entidad.

1. ¿Qué es la Inclusión Social?
 - a. Conocer su percepción, ¿Qué nos sugiere? ¿Qué entendemos por Inclusión social?
 - b. Explicación de Inclusión Social y en qué se traduce:
 - i. Principios de la Inclusión en Euskadi
 - ii. A quien se dirige
 - iii. Actividades – servicios
 - iv. Plan de Inclusión activa
2. ¿Qué servicios de Inclusión conocen? ¿Han hecho uso? ¿Les ha servido? Vivencias
 - a. Algunas opciones: Ingresos (RGI, PCV) Formación para el empleo, vivienda
 - b. Servicios que apoyan la inclusión:
 - i. Servicios Sociales
 - ii. Servicios de Empleo
 - iii. Servicios de salud
 - iv. Servicios de educación
 - v. Servicios de vivienda
3. Evaluación de los servicios de Inclusión. Daremos respuesta a tres preguntas:
 - a. ¿Qué se hace bien en estos servicios?
 - b. ¿Qué se hace mal?
 - c. ¿Qué propuestas tenemos para mejorarlos?

4.2.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

En cuanto al conocimiento que las personas tienen sobre la terminología utilizada en cuanto a la Inclusión Social, la Exclusión y lo que conlleva; podemos observar que la amplia mayoría de los y las participantes en los talleres y en los encuentros de participación conocen, en el fondo, lo que queremos decir con INCLUSIÓN SOCIAL. Es cierto, que muchas personas lo contraponen al término EXCLUSIÓN para poder definirlo, pero saben de lo que están debatiendo en su mayoría.

Tenemos algunas personas inmigrantes, las de menor nivel de castellano y las más jóvenes a los que el término INCLUSIÓN no les sugiere nada, pero sí el de EXCLUSIÓN.

A lo largo de las dinámicas llama la atención algunos aspectos, que recogen a continuación.

- En muchas ocasiones se relaciona la inclusión con lo laboral, en esto, llama la atención que la mayoría se trata de personas con una difícil inclusión laboral; por tanto, relacionar la inclusión con temas laborales provoca frustración y derrotismo. Algunas personas dicen frases como “ninguno de los que estamos excluidos vamos a estar incluidos¹⁶”.
- Inmediatamente se ven los términos como peyorativos. Al contraponer uno de los términos al otro, la exclusión social es un término especialmente estigmatizante y a las personas les cuesta identificarse con este término. La Inclusión Social, aunque es en positivo tampoco les gusta y tienen a no identificarse igualmente. Una de las cosas que manifiestan es que “recuerda a la sociedad que alguna vez te ha excluido”.
- Las personas tienen claro que en la sociedad existe un problema y que es en cierta medida excluyente de por sí. Manifiestan que, tal y como está el sistema establecido, hay ciudadanos de primera, de segunda e incluso de tercera. Comentan que esto ha sido siempre así, pero que en la actualidad esta exclusión se ve todavía más evidente.
- Las personas participantes plantean problemas como el desamparo y las dificultades de acceso. Estas son, claramente, barreras con las que se encuentran. Es decir, las personas conocen perfectamente que existen limitaciones para lograr la inclusión.
- Por otro lado, hay una mayoría importante que sí entiende la inclusión social desde el ángulo positivo. Algunos comentarios que tienen al respecto son:
 - o “Que se trata de una puerta que se abre para poder pasar e integrarte en la sociedad”.
 - o “Ser aceptados de nuevo. Dejar de ser unapestado”
 - o “Coger herramientas, hábitos. Tener posibilidades”.
- Asimismo, la inclusión social también se relaciona con otros temas más amplios como es la dignidad, el acceso a una vivienda, poder defender sus derechos, contar con una red/apoyo familiar.
- La inclusión se relaciona también y de manera muy amplia con la posibilidad de acceder a unos ingresos económicos, como primer paso para lograr lo demás.

En cuanto a los servicios de inclusión, podemos decir que en general las personas participantes conocen bien los servicios y han hecho uso de ellos. Nos ha llamado la atención que, en un primer momento, las personas perciben los servicios como un lugar físico, un lugar al que acuden y les atienden. Por ejemplo, hasta que no se menciona y se da una explicación, las personas no perciben una prestación social como un servicio para la inclusión social, pero tampoco lo perciben como un derecho. Específicamente en el caso de las mujeres, en los grupos de discusión con ellas que hemos mencionado, observamos mucho desconocimiento en cuanto a derechos, requisitos y también en cuanto a deberes.

Mencionan infinidad de servicios de atención a personas en situación de exclusión social y para la inclusión. Es de señalar también que generalmente empiezan por las entidades sociales, quizá por conocerlas mejor e identificarlas mejor como apoyo a la inclusión social, pero también conocen el sistema de vivienda, Lanbide, Sanidad, Educación- Formación, etc.

La mayoría de las personas ha utilizado uno o varios servicios de apoyo a la inclusión, aunque en un primer momento no hayan relacionado que se trate de este tipo de servicios y

¹⁶ Frase de una mujer atendida en un programa para personas que han pasado por sinhogarismo.

todas las personas opinan que en mayor o menor medida les han apoyado en su proceso de inclusión social.

Las mayores críticas a los servicios tienen que ver con el trato recibido en algunos momentos y se quejan especialmente de haber recibido trato menos amable en servicios sanitarios y en Lanbide. Son los dos sistemas que mencionan en cuanto este tema. En el sistema sanitario, además, sienten más soledad y algunas personas manifiestan que “si estás hospitalizado y ven que no te visita nadie, no te tratan igual”.

En cuanto al sistema de Vivienda, la mayor dificultad que ven está en el acceso. Se menciona las largas listas de espera para poder optar a una vivienda de Etxebide y los problemas que conlleva a personas sin domicilio para poder acceder a otros servicios.

Por otro lado, manifiestan también que a veces el apoyo que se les ofrece no es suficiente, aunque sí que les sirve para seguir adelante (este apartado lo manifiestan sobre todo personas más jóvenes y mujeres). Las personas extranjeras se quejan sobre todo de las trabas que supone no tener una documentación y de los prejuicios de algunas personas que les atienden por el hecho de ser extranjeras.

Finalmente, en cuanto a las **propuestas de mejora que proponen**, son variadas e intentaremos hacer un repaso de todas ellas:

- En cuanto a las prestaciones sociales, desearían que se controlara bien y que hubiera un aumento en la cuantía. Demandan también que haya un sistema igualitario. La mayoría considera que estas prestaciones son adecuadas, pero los requisitos de acceso son cada vez más difíciles. Asimismo, hay prejuicio, también entre las personas en situación de pobreza y exclusión social que son nacionales de que estas ayudas dan prioridad a las personas extranjeras, cuando, en su opinión, debería ser al revés.
Se manifiesta también que el traspaso a Lanbide de la RGI ha provocado que se pierda el cara a cara con trabajadoras sociales, que eran quienes conocían mejor la situación de las personas.
- En cuanto a recursos residenciales, piden que se amplíen los tiempos de estancia. Que se tenga el proceso de inclusión de cada persona y que no se limite a un tiempo específico.
- En cuanto al empleo, solicitan que existan incentivos al empleo para personas que tengan problemas de documentación. Se solicita también que se ponga mayor atención en apoyar a la inclusión laboral a personas con discapacidad, pero que haya algo especial para que las personas que están en situación de pobreza y exclusión social también puedan tener facilidades de acceso.

- En cuanto a la atención sanitaria, estiman que se podría mejorar la coordinación entre especialistas y, por otro lado, que se de una ayuda mayor para tratamientos que son crónicos.
- Referente al sistema de vivienda, que realmente las personas tengan derecho a acceder a una vivienda digna. Que se promocióne el alquiler social de alguna manera y que las listas de espera no se alarguen tanto.
- Solicitan que los servicios sociales den una atención también en diferentes horarios. Esto se refiere sobre todo a las personas que se encuentran más solas y no tienen donde acceder en algunos momentos.
- Coordinación entre diferentes administraciones públicas que tienen competencias en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Relacionado con esto, se pide coordinación entre diferentes servicios, pero también que en los diferentes servicios se tenga en cuenta las necesidades de las personas y las circunstancias particulares, “que no se trate a todas las personas por el mismo patrón”.
- Se solicitan facilidades en la documentación, especialmente a la hora de empadronarse, ya que se ha convertido en la puerta de acceso a derechos y servicios.
- Mejora del trato a las personas, se podría hacer mediante protocolos de actuación o coordinación con servicios sociales o entidades sociales, que conocen mejor a las personas.

5.- LA OPINION DE LAS ENTIDADES

EAPN Euskadi como red que aglutina a 40 entidades de todo Euskadi puede aportar una visión cualificada al análisis de la pobreza y la exclusión en la Comunidad Autónoma de Euskadi; en concreto aporta una visión que implica:

- **Cercanía y proximidad a estas realidades:**
EAPN Euskadi es una red de más de tres mil personas, profesionales y voluntarias, que en el marco de 40 entidades, trabajan, en toda la comunidad Autónoma Vasca, con más de cien mil personas en situación de pobreza y/o exclusión.
Esta realidad nos permite un acercamiento a las personas, a sus problemáticas a sus procesos socio-personales...
- **Recorrido histórico:**
En el año 1997 se funda EAPN Bizkaia, reconvertida en el 2004 en EAPN Euskadi. Son 17 años de trabajo en el ámbito de la lucha contra la pobreza y la exclusión. Diversas entidades que ya venían trabajando en este ámbito consideran que es necesario crear una red para hacer algo distinto a lo que las propias entidades hacían. Las entidades desarrollan el trabajo directo con las personas; a la red se le encarga la interlocución política y social, el intercambio de experiencias y saber hacer, la generación de conocimiento...
- **Contraste a nivel Europeo y Estatal:**
EAPN Euskadi es una red, que tiene también su correlato a nivel estatal – EAPN España- y Europeo –EAPN Europa-. Esto nos permite tener una visión amplia tanto sobre la problemática en la que intervenimos, como sobre las diferentes políticas, actuaciones y servicios que se están desarrollando a nivel europeo y estatal.
- **El enriquecimiento que aportan otras redes e instituciones:**
Eapn mantiene relaciones estables con entidades de Sareen Sarea - el propio **tercer sector social**, y muy especialmente con el resto de redes que conforman Ekain -Redes para la Inclusión-, donde están incluidas, además de EAPN, Hirekin (Asociación de entidades de iniciativa social de Euskadi), REAS (Red de economía Solidaria), Gizatea (Asociación de Empresas de Inserción de Euskadi), Harresiak Apurtuz (Coordinadora de ONGs de apoyo a inmigrantes) y la CONGDs Coordinadora de ONGs de cooperación.
- Eapn Euskadi también mantiene relaciones de colaboración con instituciones y entidades que estudian estas cuestiones; entre ellas cabe citar a:
 - Universidad del País Vasco
 - Universidad de Deusto
 - Centro de estudios y documentación SIIS
- **Presencia en los ámbitos de interlocución con la administración pública:**

Eapn Euskadi participa en las Mesas de dialogo civil (Nivel autonómico y nivel foral en Bizkaia), en el consejo vasco de inclusión social y en el consejo vasco de servicios sociales.

- Por todo esto, consideramos que **EAPN es una entidad con una visión:**
 - **Cualificada** y competente en el ámbito de la pobreza y la exclusión social.
 - **Complementaria** de otras visiones y realidades existentes.
 - **Comprometida** en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
 - **Responsable** en el trabajo conjunto para favorecer una sociedad más justa e inclusiva.
 - **Propositiva** en el ámbito de las políticas sociales.

Para el desarrollo de este trabajo hemos aprovechado el trabajo habitual de la Red, especialmente el funcionamiento de los grupos de trabajo temático (infancia y familia, inclusión, participación, sin hogar) que aporta una visión fundamentalmente técnica, basada en el trabajo con las personas; y además hemos organizado una sesión de trabajo con las entidades socias.

De la sesión de trabajo, como principales aportaciones de las entidades podemos señalar:

a. Reivindicación del papel del Tercer Sector Social en el ámbito de las políticas sociales, en general y especialmente en servicios sociales, empleo e inclusión.

Se considera que el Tercer Sector Social es un agente importante en estos ámbitos y especialmente en el trabajo con personas en situación o riesgo de exclusión y, de hecho, el propio Tercer Sector se considera parte en el nivel de desarrollo conseguido en estos ámbitos. Tanto la ley de servicios sociales, el decreto regulador de la mesa de dialogo civil como el borrador de la ley del tercer sector hacen un reconocimiento expreso de este papel del Tercer Sector.

b. Entre las aportaciones mas relevantes del Tercer Sector en estos ámbitos señalamos:

- **La especialización** en el trabajo con personas y colectivos en situación de exclusión entendida ésta tal y como se define en la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social: “la imposibilidad o la incapacidad de ejercer los derechos sociales, fundamentalmente el derecho al trabajo, pero también el acceso a la educación, a la formación, a la cultura, a la salud, a una vivienda digna, a la protección social”.
- Introducción del **acompañamiento** en los diferentes dispositivos. Entendiendo por Acompañamiento una prestación que incluye una metodología de trabajo basado en la centralidad de la persona usuaria del servicio. (Esta cuestión es especialmente importante en los dispositivos de orientación)
- Implementación de **itinerarios personales de inclusión.**
- **Equipos multidisciplinares** con experiencia y trayectoria de trabajo en este ámbito.
- **Amplia experiencia** en la gestión de los diferentes dispositivos del Sistema Vasco de Empleo y en el trabajo con personas en situación de exclusión.

- **Accesibilidad:**
 - **Cercanía a la demanda**, al territorio, a la realidad social y a los colectivos más desfavorecidos, facilitando el acceso de personas cuya aproximación a otros sistemas o actores es reducida, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso de todas las personas a un servicio de carácter público como es Lanbide.
 - **Capacidad de adaptación e innovación** en el diseño de metodologías para dar respuesta a nuevas necesidades. Flexibilidad y creatividad.
 - Posibilidad de **facilitar el acceso** de las personas a los otros recursos.
- **Compactación** de políticas sociales y políticas de empleo a través de la **coordinación** con los Servicios Socio-comunitarios, principalmente con los Servicios Sociales de Base.
- **Desarrollo de procesos globales (integrales)** ofertando desde la orientación hasta finalizar el proceso con el tránsito al mercado laboral ordinario. Promovemos, desarrollamos y gestionamos proyectos complementarios al servicio de los itinerarios de incorporación socio-laboral.
- Vinculación al mundo de la **Economía Solidaria, Empresas Solidarias**. Creando empresas que dan empleo a sectores desfavorecidos de la ciudadanía.
- Implementación de **Empresas de Inserción**, como instrumentos de transición al mercado ordinario de las personas en situación de exclusión.
- **Tracción de programas europeos: experimentación innovación.**
- **Trabajo en red, conjunción de recursos locales y comunitarios, públicos y privados**, para facilitar y garantizar un abordaje integral de procesos de incorporación social complejos, así como para evitar duplicidad de esfuerzos y recursos.
- **Desarrollo Comunitario:** implementación de los dispositivos en zonas especialmente afectadas por la pobreza y el desempleo, promoción de los recursos ya existentes, trabajando desde una perspectiva comunitaria y de igualdad de oportunidades.

c. Coherencia entre los derechos subjetivos regulados legislativamente y los decretos que regulan el acceso a los derechos:

Se considera necesaria una mayor coherencia entre las legislaciones desarrolladas, (en las cuales se establecen una serie de derechos subjetivos para las personas), y los decretos que desarrollan estas legislaciones, ya que, en ocasiones los decretos suelen establecer unas condiciones de acceso tan restrictivas que de hecho hacen inviable el derecho subjetivo.

Especial relevancia se sigue dando a las modificaciones realizadas en la legislación de la renta de garantía de ingresos y para la inclusión social, endureciendo el acceso a una prestación – la económica- justo en un momento de más necesidad de una cobertura económica. Tampoco se entiende que se mantenga la rebaja del 7% a la cuantía a percibir, la no actualización del decreto de estímulos al empleo...

A este nivel sería conveniente establecer, con el mayor consenso posible, un criterio razonable y estable como norma general; es decir pactar -si el empadronamiento va a ser

el requisito inicial para acceder a los derechos que se vayan consolidando- un tiempo razonable y coherente para aplicar en todos los casos; y no modificar la exigencia de tiempo en función de la cuestión sectorial que se trate (vivienda, rentas mínimas, servicios sociales.); o en función de cuestiones presupuestarias o de otra índole (miedo al efecto llamada, miedo a la opinión social.)

d. Accesibilidad a los servicios y las prestaciones:

Preocupan los problemas de accesibilidad a las diferentes prestaciones y servicios para las personas en situación de exclusión. Bien por la dificultad o complejidad de los procedimientos, por falta de información, por exigencia de cuestiones irresolubles, etc... En algunas ocasiones las personas no pueden acceder ni tan siquiera a solicitar la prestación o el servicio al que tienen derecho.

e. La perspectiva de género:

Hay varios factores que explican los procesos de empobrecimiento y exclusión social de las mujeres, como son, las barreras para acceder al mercado de trabajo, la precariedad laboral de las mujeres, la responsabilidad de los cuidados de hijos/as y otros familiares, la pobreza económica, las dificultades financieras del hogar, las limitaciones para poder acceder a prestaciones contributivas por no cotizar lo suficiente o por no haber trabajado en el mercado laboral "formal", la dependencia económica de la protección social, la dependencia económica de las mujeres hacia sus parejas, las situaciones de rupturas, la mayor vulnerabilidad a la violencia machista..... todo esto, junto con el desempoderamiento de las mujeres, entre otro factores, hacen que el empobrecimiento y la exclusión social sea más intensa en las mujeres. Pero todos estos factores de desigualdad quedan invisibilizados en los estudios e investigaciones que se realizan sobre la exclusión social, al no incluir indicadores claros de género.

Si no se tiene en cuenta la desigual situación y posición de las mujeres, a la hora de diseñar los programas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, incluidos los requisitos que se pongan para acceder a una prestación, estaremos abocando a las mujeres a una situación de discriminación, que las llevará a mayores niveles de vulnerabilidad y exclusión social.

f. Se considera necesario un mayor desarrollo de áreas de intervención tales como la prevención y la sensibilización social:

En los diferentes ámbitos de las políticas públicas se han desarrollado de manera muy desigual tanto las intervenciones preventivas como la sensibilización ciudadana sobre las cuestiones sociales.

En el caso de la prevención se plantean necesarias intervenciones de diferente nivel: actuaciones de prevención para intentar evitar la aparición de determinado problema y la situación causante del riesgo; actuaciones para evitar la consolidación de las problemáticas en las que se encuentran determinados colectivos sociales o personas; actuaciones en situaciones y contextos problemáticos ya establecidos paliando las consecuencias negativas.

Por lo que respecta a la sensibilización, se constata que, en la sociedad vasca, es necesario ahondar en la información y la comunicación sobre diferentes cuestiones sociales que se dan en nuestra comunidad; **por un lado para buscar una empatía mayor hacia la población que padece estas problemáticas y evitar la estigmatización negativa que el desconocimiento conlleva**; por otro lado, es necesario **que la ciudadanía comprenda y apoye la necesidad de dedicar recursos públicos a las políticas sociales**. En este último sentido es muy diferente el apoyo social a la sanidad o a la educación y el apoyo a los servicios sociales o a las rentas mínimas.

6.- CONCLUSIONES

5.1.- EL SISTEMA¹⁷ DE PROTECCIÓN SOCIAL DE EUSKADI ES UN BUEN SISTEMA QUE DEBE SER MÁS CUIDADO Y REFORZADO; PERO A PESAR DE ELLO LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN HAN CRECIDO EN EUSKADI DE UNA MANERA PREOCUPANTE:

Consideramos que la Protección Social en Euskadi ha alcanzado buenos niveles de desarrollo y podemos afirmar que tenemos un sistema de protección social importante. Y hay muchos datos que corroboran esta afirmación: desde el gasto que se destina a ella, a través de los diferentes sistemas, como el nivel de regulación desarrollado (legislación desarrollada), los recursos disponibles, etc...

Especialmente reseñable nos parece la idea de ir articulando las políticas sociales en clave de derechos subjetivos de la ciudadanía: así, si ya partíamos de unos derechos universales a la sanidad y a la educación, a lo largo de los años en Euskadi además se han reconocido el derecho subjetivo a la renta de garantía de ingresos, el derecho a la inclusión, el derecho a los servicios sociales y el derecho a la vivienda.

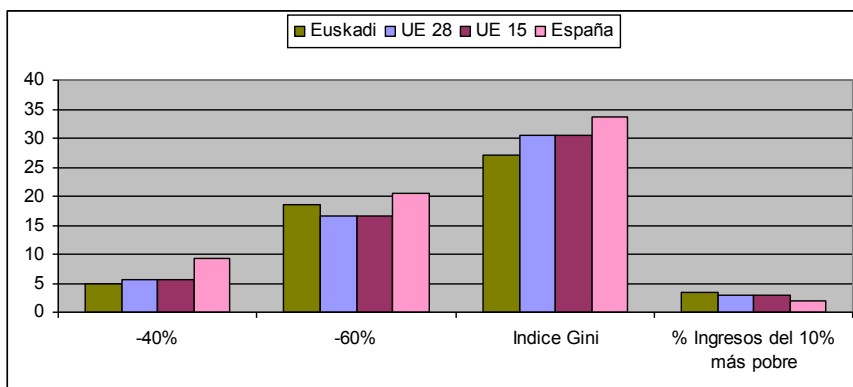
Entendemos que se ha ido configurando una realidad de protección social importante y potente. Sin embargo el ejercicio efectivo de esos derechos aún exige un recorrido que contemple desde un cambio de mentalidad -de la ayuda a los derechos-, un cambio de enfoque – del asistencialismo al desarrollo comunitario-. Unos cambios que deben hacerse no solamente en el ámbito institucional y político sino en el de la ciudadanía en general también.

Podemos citar como **logros de la protección social en Euskadi**, a falta de un indicador de bienestar social consensuado:

- Derechos subjetivos reconocidos legalmente en las diferentes políticas sociales.
- Tasas de pobreza inferiores a la media estatal y europea.
- Tasas de desempleo inferiores a la media estatal.
- Mayor renta disponible que la media estatal.
- Mayor cobertura de las rentas mínimas.
- Menores tasas de fracaso escolar que la media estatal.
- Alta esperanza de vida.
- Cuantías de la RGI razonablemente elevadas (al menos en comparación a otros territorios cercanos)
- Cobertura en la RGI de pensionistas y trabajadores y trabajadoras con bajos salarios, lo que supone un avance hacia la universalidad
- Desarrollo amplio de los servicios sociales, al menos en términos comparativos.

¹⁷ Como sistema de protección social nos referimos al conjunto de sistemas (educación, sanidad, servicios sociales, empleo, garantía de ingresos) que operan en la protección social con la finalidad de favorecer el bienestar social.

- Buen nivel de formación de las y los profesionales y capacidad del conjunto del sistema para importar los debates, buenas prácticas, innovaciones, etc. que se desarrollan en otros países. En cierto modo, la CAPV es un referente.
- Buen nivel del sistema de medición de la pobreza, lo que también ayuda al debate y a definir la agenda pública.
- Buena posición comparativamente con otros territorios en los principales indicadores de pobreza y desigualdad.



Pero conviene reseñar que los diferentes sistemas que se ocupan de la Protección Social (sanidad, educación, servicios sociales, garantía de ingresos, vivienda y empleo) son sistemas importantes en Euskadi, pero con diferencias muy considerables entre ellos.

Históricamente los sistemas fuertes han sido educación y sanidad y gozan de un prestigio y un apoyo muy claros y muy fuertes entre la ciudadanía. Menos desarrollo tienen el sistema de servicios sociales y el sistema de garantía de ingresos y para la inclusión social.

También conviene advertir que una idea básica sobre la que se ha asentado este documento es la convicción de que la Protección Social no es competencia exclusiva de ningún sistema, sino de todos. Y, consecuentemente, la cohesión social, la inclusión, tampoco es responsabilidad exclusiva de ninguno de ellos, sino que todos deberán aportar la parte que les corresponda y responsabilizarse en su ámbito de actuación de un funcionamiento que favorezca una sociedad vasca más inclusiva.

No obstante y – insistimos en ello- a pesar de la bondad de nuestro sistema de protección social, ello no ha impedido un crecimiento importante de la pobreza y la desigualdad social en nuestra comunidad, llegando a alcanzar en el periodo 2012 – 2014 las peores cifras desde que se estudian estos indicadores (año 1986). La crisis de empleo ha tenido una importancia capital en esta cuestión.

De hecho, casi medio millón de personas se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión social. Concretamente, según la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales 2014¹⁸ son **489.477 las personas en riesgo de pobreza y exclusión social: el 22,7% de la población.**

¹⁸ **EPDS 2014 Encuesta de necesidades sociales 2014. Módulo EPDS – Pobreza.** Órgano estadístico específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Por otro lado, pensar que toda esta situación de pobreza y exclusión social se debe exclusivamente al efecto de la crisis no se ajusta a la realidad. Antes de la crisis ya había en torno a un 20% de la población en riesgo de pobreza y exclusión social. Lo que hace la crisis es, por un lado, agravar estas situaciones y por otro ensanchar la banda de la pobreza y la exclusión afectando a personas que anteriormente estaban en situación de vulnerabilidad. La existencia y el crecimiento de la pobreza y la exclusión no responden exclusivamente a la crisis, sino al modelo socioeconómico en el que nos desenvolvemos.

6.2.- NO HEMOS DESARROLLADO SUFICIENTES MECANISMOS DE INCLUSION SOCIAL EN EUSKADI

“Inserción, inclusión, se me antojan términos muy similares y que en cualquier caso implican el mismo objetivo. La prestación económica que supone la actual RGI y el antiguo IMI no son un fin en sí mismo sino un medio para conseguir un objetivo. No desdeñemos el medio, pero no nos olvidemos, que es eso, un medio. El objetivo, como no puede ser de otra manera en mi opinión, es mucho más importante y exige condiciones y requisitos que van más allá de la prestación. Les rogaría que no me malinterpreten. El medio es necesario pero no suficiente”.

José Ignacio Arrieta

La **Ley 18/2008 de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social**, que regula el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, parte en su objeto de un concepto de Inclusión social con perspectiva integral respecto a las personas y lo comunitario y señala que los principales objetivos que persigue son:

- Constituir el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social como sistema autónomo, en cuya gestión participan los servicios sociales y los de empleo y colaboran otros ámbitos de las administraciones públicas.
- Establecer las bases de funcionamiento del sistema.
- Garantizar el acceso de la ciudadanía a las prestaciones económicas y a los instrumentos de Inclusión social y laboral integrados en el sistema vasco de garantía de ingresos y para la inclusión social.

Como **instrumentos** orientados a la inclusión social y laboral (artículo 7) se definen:

- El Convenio de Inclusión como documento programa donde se recogen acciones necesarias para prevenir el riesgo o la situación de exclusión de la persona titular y del conjunto de los miembros de la unidad de convivencia y para facilitar su inclusión social y laboral.
- Las medidas específicas de intervención, ya sean programas, servicios o centros, organizados por los diferentes ámbitos de la protección social.

Esta idea que la propia ley recoge, sistema autónomo, coordinado con otros sistemas, articulación de medidas específicas, etc... es lo que consideramos que **no se ha desarrollado suficientemente**.

Analizando lo que se ha venido haciendo hasta ahora, y enmarcándolo en el ámbito de la RGI; hay que señalar que en sus inicios se desarrollaron, además de una vinculación con las políticas activas de empleo, toda una oferta de recursos (talleres, cursos, etc.. de formación socio-personal, habilidades sociales, etc..) convenidas con el **Tercer Sector**, y los Servicios Sociales de Base, en clave de **contraprestación**.

Posteriormente se avanzó en la línea de programas mixtos de empleo – formación (Auzolanes, Betikolanes...) que si bien tenían un horizonte final de lograr la inserción laboral, buscaban además de la mejora de la empleabilidad, la mejora de habilidades sociales, competencias de relación con el entorno, etc..

También se ha avanzado en los niveles teóricos (Inclusión activa, derecho a la inclusión...) pero no en la práctica. Es, por tanto, necesario reforzar el sistema en clave de **derecho subjetivo** y, consecuentemente, abandonar la idea de contraprestación, que en el fondo mantiene latente la idea de que la ayuda no es gratuita, que si la persona cobra la RGI algo tendrá que hacer a cambio...

Pero, sin un argumentario compartido, ni explicitado, en los momentos de crisis, se va cambiando la tendencia y se produce un retroceso en políticas y servicios de inclusión.

Retroceso que se puede constatar en:

- La desaparición de todos los programas conveniados con el tercer sector y los servicios sociales de base dirigidos a la activación social y personal.
- La desaparición de la dirección de inclusión
- La desaparición de “auzolanes” y “betikolanes”
- Desaparición de los programas mixtos de empleo y formación, que eran una herramienta útil y adecuada para varios colectivos: escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, programas mixtos de empleo y formación para personas paradas de larga duración, etc... .
- Estacionalidad de determinados servicios para personas en situación de exclusión.
- Puesta en marcha de un Plan Vasco de Inclusión poco adecuado y nada eficaz.

Y todo ello lleva a una dificultad o imposibilidad para hacer itinerarios personalizados completos, y a la desaparición o reducción de los servicios de inclusión, para las personas en situaciones más graves de exclusión.

6.3.- EL EMPLEO NO GARANTIZA LA INCLUSIÓN: PORQUE NO HAY EMPLEO PARA TODOS Y TODAS, Y PORQUE LA CALIDAD DEL EMPLEO SE HA DETERIORADO MUCHO.

“Lo que no funciona es el mercado de trabajo. Y cada vez va a funcionar peor, no sé si desde la perspectiva de la productividad y el crecimiento económico, pero sí desde la perspectiva de la capacidad protectora del empleo. Es lo que se llama transformación de la norma social de empleo.”

Imanol Zubero

Perspectivas de futuro: ¿mejora o agotamiento del modelo?

El empleo, es uno de los principales, sino el principal, mecanismo de acceso a ingresos, a la ciudadanía y a otros derechos. Incluso en plena época de crisis este rol se sigue admitiendo:

“incluso en este momento actual de crisis el empleo sigue siendo una de las principales vías de inclusión. La inclusión social no pasa sólo por el empleo pero pasa necesariamente también por el empleo, siempre que la persona se encuentre en edad de trabajar, no tenga una incapacidad laboral y que la situación de desempleo no sea el resultado de una opción por desarrollar otro tipo de actividades (formación, cuidado de terceras personas...). En ningún caso se puede renunciar a ver el empleo como la clave de la Inclusión, a pesar de las dificultades” Federación Sardu¹⁹.

Reconociendo ese papel, ese rol que el empleo ha venido ejerciendo, es importante constatar también las siguientes matizaciones:

- Nunca el empleo ha garantizado unos medios de vida suficientes a toda la ciudadanía. En cuanto a la **función redistribuidora** del empleo, la idea clásica de que las personas obtienen unos ingresos suficientes para vivir a través del empleo también presenta sus límites, y no solo en tiempos de crisis, ya hace tiempo se afirmaba que *“un tercio de la población vive hoy en condiciones de pobreza y desventaja social: juventud sin expectativa laboral, minorías étnicas empobrecidas, personas paradas de larga duración, inmigrantes irregulares, mujeres sin trabajo o en la economía sumergida...”²⁰*
- El empleo inclusivo requiere unos mínimos niveles de calidad. En palabras de Pedro Ibarra, *“el trabajo, cada vez más, tiene una dimensión instrumental, de medio para otros proyectos individuales o colectivos, o para la estricta supervivencia”²¹*. Por ello el nivel de calidad del empleo cobra mucha importancia. De hecho, no podemos olvidar que en nuestra comunidad emerge con fuerza lo que se está denominando como “trabajadoras y trabajadores pobres”, que significa que entorno a un 10,8% de las personas ocupadas se encuentra por debajo del nivel de la pobreza. Además, hay que señalar el nivel de contratos temporales y el de la economía sumergida, es decir

¹⁹ Federación Sardu: Tendencias sociales e inclusión social. 2010.

²⁰ Elena Vilanova y Rosa Vilanova. Las otras Empresas. Experiencias de Economía Alternativa y Solidaria en el Estado Español. Talasa, Madrid, 1996.

²¹ Pedro Ibarra: “Crisis de trabajo, crisis de la cultura de trabajo”. Y si no hay trabajo ¿qué?.

el nivel de empleos precarios, sub-empleos, mini-jobs... Desde hace ya una década se ha venido hablando del “Precariado”, neologismo empleado para referirse a las personas desempleadas y trabajadoras que se encuentran en situación de precariedad prolongada por su bajo nivel de ingresos y por la incertidumbre sobre su futuro laboral.

Por tanto, el empleo tiene que tener una serie de características para que posibilite la inclusión, el empleo tiene un valor instrumental que posibilita a la persona:

- Ingresos económicos: Acceso a bienes.
- Reconocimiento social, status.
- Participación social o comunitaria.
- Autonomía personal, independencia.

Por ello, si el empleo al que accede la persona no tiene un nivel de calidad suficiente – economía sumergida, subempleo - posiblemente no contribuya a mejorar su calidad de vida y tampoco contribuya a facilitar la inclusión social. Es decir el trabajo, el empleo, en estos casos no cumple la función de “medio - instrumento” para posibilitar otros proyectos personales o vitales.

6.4.- ADEMÁS DE LA INCLUSIÓN LABORAL, ES NECESARIO IMPULSAR LA INCLUSIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta que:

- Ha aumentado de una manera importante el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social.
- La inclusión laboral, la inclusión por el empleo presenta al menos dos limitaciones importantes: (1) las altas tasas de desempleo (que probablemente se van a mantener a corto y medio plazo) y (2) la mala calidad del empleo (que en bastantes casos no garantiza unos ingresos suficientes para salir de la pobreza)

Es necesario impulsar políticas y programas de Inclusión social que permitan a las personas ejercer sus derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas, y permita también a la sociedad vasca seguir manteniendo unos buenos niveles de cohesión y justicia social.

Sabiendo que la inclusión, la cohesión social no es patrimonio, ni responsabilidad exclusiva de ningún sistema público, sino que todos tienen responsabilidad y parte en ello; consideramos que desde el Sistema de Servicios Sociales, se puede avanzar en este ámbito, la inclusión social.

Recientemente el Índice DEC²² correspondiente al 2015, califica los servicios sociales del País Vasco como excelentes, siendo la única y primera comunidad autónoma en alcanzar esa valoración. Y, en general es una valoración compartida entre los diferentes agentes que intervienen o están cerca del sistema.

Se considera que el sistema de Servicios Sociales en Euskadi tiene una legislación y un desarrollo normativo especialmente importante. De especial relevancia resulta el carácter de derecho subjetivo a los servicios sociales, el enfoque comunitario como opción de la propia ley, las definiciones de inclusión riesgo de exclusión y exclusión que se concretan en el instrumento de valoración.

En definitiva lo que se está planteando no es más que el desarrollo de una de las finalidades del propio sistema: favorecer la integración social y la autonomía de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial. Se comparte que el sistema actualmente desarrolla la función preventiva, la protectora y la asistencial; pero surgen dudas si se desarrolla suficientemente la función promotora.

Además el instrumento de valoración explicita *“La inclusión social de las personas no ha de ser entendida únicamente desde la perspectiva material, como participación en el mercado de trabajo al objeto de generar y consumir bienes y servicios. La inclusión social, además de implicar la activación de las personas en la producción y consumo de bienes sociales, lleva consigo la participación activa en la sociedad, su toma de conciencia como ciudadanos y*

²² Índice DEC: Índice de desarrollo de los servicios sociales 2015. Asociación de directores y gerentes de servicios sociales. <http://www.directoressociales.com/documentos/novedades-en-discusi%C3%B3n.html>

ciudadanas, su capacidad de elegir y tomar decisiones, su implicación como miembros de la comunidad, etc.”

Por otro lado, parece lógico que si conceptualmente entendemos la exclusión como un fenómeno multicausal, multifactorial y dinámico, podamos entender los procesos de inclusión de manera análoga; es decir procesos dinámicos basados en varios factores y que abordan diferentes problemas.

De hecho consideramos que así se entiende en los marcos normativos (legislación) e instrumentales (instrumento de valoración de la exclusión); por tanto sería conveniente que el sistema e servicios sociales desarrolle estrategias de inclusión social, desde las siguientes claves:

- Reconocer que las personas pueden aportar a la comunidad de diferentes maneras, no solo desde el empleo: desde el voluntariado, desde la ciudadanía activa, desde la participación en la vida socio-comunitaria. Tratar a las personas y ver como se garantizan sus derechos (y deberes) por el mero hecho de ser ciudadanos y ciudadanas, al margen de su situación laboral.
- Facilitar procesos de inclusión desde el desarrollo comunitario; además de garantizar a las personas las condiciones básicas para una vida (alimentación, alojamiento, vestido...) favorecer la participación de la persona en la vida comunitaria, facilitar la interrelación con la comunidad, con el vecindario... Vincular a las personas con su entorno, promocionar a las personas.
- Enfocar el trabajo en los servicios desde la perspectiva del trabajo centrado en la persona.

Hay que señalar, también, que ya hay algunas experiencias realizadas: bancos del tiempo, proyectos de trueque, diversos programas de voluntariado, experiencias de participación...

Respecto a cuáles serían los objetivos de estos programas y servicios de Inclusión se pueden señalar:

1. Incrementar la presencia de las personas en la vida de la comunidad local (Presencia comunitaria)
2. Aumentar y profundizar las relaciones de las personas con sus vecinos y vecinas, familiares, amistades, etc...
3. Favorecer, aumentar su reputación y el número de contribuciones de las personas (estimular roles valorados). Desarrollar competencias.
4. Tener más control y elecciones en su vida cotidiana.
5. Favorecer, construir, entornos relacionales inclusivos

Y como ejemplos, o propuestas de actuaciones, en función de los objetivos comentados:

1.- Para incrementar la presencia de las personas en la vida de la comunidad local (Presencia comunitaria):

- a. Explorar con las personas cuáles son sus intereses a nivel socio-comunitario, a nivel de ocio y tiempo libre, etc...:
- b. Facilitar información a la persona sobre los recursos del entorno en función de los intereses mostrados...
- c. Acompañar a la persona a visitas para conocer personalmente las diferentes asociaciones, entidades, recursos donde podría desarrollar sus intereses
- d. Formar en competencias para la vida, habilidades sociales básicas y gestión emocional
- e. Conocimiento del medio
- f. Competencias básicas en nuevas tecnologías
- g. Aprender a aprender. Resolución de conflictos, trabajo en equipo.
- h. Hacer uso de los centros cívicos para desarrollar actividades con estas personas.

2.- Para aumentar y profundizar las relaciones de las personas con sus vecinos y vecinas, familiares, amistades, etc...:

- a. Desarrollo de acciones de voluntariado:
 - De apoyo a vecinos y vecinas: con personas (tercera edad, personas con problemas e movilidad) que viven solas y no se pueden valer: pequeños arreglos y reparaciones del hogar, acompañamiento a compras. Visitas médicas, etc...
 - Medio ambiente
 - De apoyo a otros colectivos
 - Etc...
- b. Programas de aprendizaje y desarrollo del idioma
- c. Participación en programas de barrio, fiestas, deporte escolar, etc
- d. Acompañamiento en acciones cotidianas como reuniones de vecinos/as, de otras asociaciones, ...
- e. Ampliar redes de amistades a través de ocio de tiempo libre integrado

3.- Para favorecer, aumentar su reputación y el número de contribuciones de las personas (estimular roles valorados). Desarrollar competencias:

- a. Formación de habilidades sociales básicas.
- b. Programas que aumenten la autoestima personal
- c. Programa de resolución de conflictos
- d. Ayuda a la hora de decidir a través de una figura educativa (evitando el asistencialismo)
- e. Sensibilización social a la comunidad sobre roles poco valorados y colectivos en riesgo de exclusión social(empleadas de hogar, parados de larga duración)
- f. Voluntariado de personas en situación de vulnerabilidad en el entorno.
- g. Favorecer que personas en situación de vulnerabilidad realicen actividades de sensibilización en los colegios, con un proyecto que lleve el mensaje a clases de educación para la ciudadanía, etc.

4.- Para tener más control y elecciones en su vida cotidiana:

- a. Desarrollo de programas de competencias clave de vida cotidiana, de habilidades para la vida
- b. Programas de consumo responsable
- c. Ofrecer información adaptada a colectivos con dificultades (lenguaje claro) (modificación de documentación). Persona informadora con habilidades especiales.

5.- Favorecer, construir, entornos relacionales inclusivos

- a. Favorecer la existencia de personas referentes en recursos, servicios, etc... para que puedan facilitar la acogida de las personas, el apoyo en los inicios de las relaciones... (Un ejemplo sería los empleos con apoyo en el mundo laboral)
- b. Encontrar referentes de apoyo en las diferentes asociaciones de desarrollo comunitario que desarrollen una labor de acogida dentro de las instituciones
- c. Eliminación del estigma que llevan acarreados algunos colectivos a través de programas de sensibilización social a personas referentes en lugares públicos (polideportivos, centros cívicos...). Explicación de vivencias propias de personas que hayan aumentado su participación social (transmisión de conocimientos, sentimientos, experiencias)
- d. Implicación de personas en exclusión en iniciativas vecinales orientadas a ofrecer algo a los barrios: auzolanes, comisiones de fiestas, asociaciones de vecinos, plataformas ciudadanas, etc.

6.- Para reconocer y hacer efectivos derechos

- a. Informar a las personas sobre sus derechos y deberes, principalmente en relación a la administración y los servicios públicos.
- b. Asesoramiento (judicial, social).
- c. Formación en redes sociales para evitar aislamiento social.
- d. Prevención de situaciones en colectivos de riesgo de exclusión social.
- e. Potenciar y favorecer actividades para colectivos que se encuentran en desventaja social desde los recursos en los que están inmersos (formativos, socio-educativos). Por ejemplo, figura del educador/a dentro de institutos, PCPI que detecte necesidades educativas y favorezca la integración de alumnado con dificultades.
- f. Recursos con abordaje holístico de la personas e integrados en la comunidad (centros de día, servicio de acompañantes, apoyo y seguimiento en procesos que han finalizado pero se vea necesario un apoyo o continuidad con mayor autonomía).
- g. Servicios que favorezcan a colectivos que ahora se quedan fuera de la red por encontrarse en menor situación de exclusión (jóvenes, familias con menores a cargo con infraempleo y vivienda).
- h. Becas para que los menores puedan realizar excursiones con el resto de compañeros...

Programas que pueden abarcar varios objetivos simultáneamente:

También se puede enfocar el trabajo, la consecución de los objetivos señalados, a través del desarrollo de servicios o recursos que abordan varios objetivos:

- a. Bancos del tiempo, proyectos de trueque: Que posibilitan a la persona un marco de relaciones sociales, empoderamiento en sus capacidades, conocimiento del entorno, acceso a bienes y servicios.
- b. Ofertar los actuales servicios de inclusión (por ejemplo centros de día) al vecindario; tipo centro de recursos comunitarios: ofrecer atenciones directas a los vecinos y vecinas; asesoría, acompañamiento cuando tienen limitaciones físicas, servicio de recados, comida a domicilio, cursos de manualidades en los talleres de los centros etc.

Por otro lado, sería conveniente valorar la posibilidad de articular una Dirección de Inclusión en la Viceconsejería de Política Social, incluso una dirección compartida con Familia e Inmigración; que pueda encargarse de liderar y promover estos programas y servicios de inclusión social.

Finalmente señalar que el Tercer Sector Social tiene mucho que aportar en esta cuestión, desde su experiencia histórica –muchos años trabajando en la lucha contra la pobreza y la exclusión- y su saber hacer –metodología del acompañamiento, empresas de inserción, etc...- todo ello lleva a situar al Tercer Sector Social como un posible colaborador eficaz para la puesta en marcha de este tipo de programas que se vienen señalando.

A la par, el Tercer Sector Social tiene que ser capaz de aprender de otras experiencias – de las estrategias de inclusión del mundo de la discapacidad por ejemplo-, tiene que avanzar en el trabajo de innovación social, aplicar enfoques ya experimentados en otros ámbitos –como el trabajo centrado en la persona-.

7.- BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN

Estudios e investigaciones del Gobierno Vasco y otras instituciones públicas:

- **Estadística de demanda de Servicios Sociales.** Encuesta de Necesidades sociales 2014. Módulo general. Octubre 2015. Órgano estadístico Específico del Departamento de empleo y Políticas Sociales.
- **Censo del Mercado de Trabajo 2014.** Junio 2015. Órgano estadístico Específico del Departamento de empleo y Políticas Sociales.
- **Encuesta de Necesidades Sociales 2014.** Módulo EPDS Pobreza. Órgano estadístico Específico del Departamento de empleo y Políticas Sociales.
- **Encuesta de Pobreza y desigualdades sociales.** 2008, 2012 y 2014. Órgano estadístico Específico del Departamento de empleo y Políticas Sociales.
- **1984 – 2008. 25 años de estudio de la pobreza en Euskadi.** Síntesis de los estudios y trabajos estadísticos desarrollados entre 1984 y 2008 por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco. Luis Sanzo. Gobierno Vasco. 2008.
- **Encuesta de Pobreza y desigualdades sociales de Gipuzkoa.** 2012 y 2014. Diputación Foral de Gipuzkoa. SIIS.
- **Desigualdades en la esperanza de vida en las zonas básicas de salud de la CAPV 206-2010.** Osagin. Gobierno vasco. 2015
- **Encuesta de Condiciones de Vida. ECV 2014.** Instituto Nacional de Estadística. 2015
- **Sociómetro Vasco 59. Desigualdades sociales y prestaciones.** Gobierno Vasco. 2015.
- **Informe mensual RGI 2015.** Lanbide. Gobierno Vasco. Noviembre 2015
- **El Sistema Público de Servicios Sociales. INFORME DE RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN. AÑO 2014** Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad. Secretaría de estado de servicios sociales e igualdad. Dirección general de servicios para la familia y la infancia
- **Comunicación de la comisión Europa 2020.** Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- **Diagnóstico compartido y propuestas de actuación en relación a la crisis.** Diputación Foral de Bizkaia. Mesa de diálogo civil de Bizkaia. 2012.
- **Desequilibrios territoriales en la CAPV en el marco de la crisis económica.** Consejo económico y social vasco. 2014

Legislación, normativas, planes institucionales:

- **Ley de servicios sociales del País Vasco:** Además de la propia ley se han utilizado el Decreto de cartera de Prestaciones y Servicios, el Plan Estratégico de Servicios Sociales y el Instrumento de Valoración de la Exclusión Social
- **Ley de Garantía de Ingresos y para la inclusión Social.**
- **Ley de Vivienda.**
- **III Plan Vasco de Inclusión Activa 2012 – 2016.**
- **Plan Estratégico 2013 – 2016 de Lanbide.** Lanbide. Gobierno Vasco.

Otros:

- **Tendencias sociales e Inclusión Social.** Federación Sartu. 2010
- **Diseño de Políticas Sociales.** Fundamentos, estructura y propuestas. Fernando Fantova. Editorial CCS. 2014
- **Principales problemas económicos y sociales heredados del impacto de la crisis económica en el mercado de trabajo.** Luis Sanzo. Zerbitzuan 59
- **El gasto social por comunidades.** Sanidad, educación y servicios sociales. Asociación de directores y gerentes de servicios sociales.
- **Gasto autonómico en políticas sociales (sanidad, educación y servicios sociales y promoción social), deuda pública y resto de políticas.** Asociación de directores y gerentes de servicios sociales.
- **Qué podemos esperar de Europa en cuanto a la pobreza y a las políticas sociales.** Graciela Malgesini. Ponencia en las Jornadas de EAPN EUSKADI. Bilbao, 29 de Mayo de 2013

Documentos de EAPN:

- **Guía básica para interpretar los indicadores de desigualdad, pobreza y exclusión social.** Miguel Antonio Yago, Antonio Losa Carmona. EAPN.
- **El estado de la Pobreza. 5º Informe".** Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2014. EAPN España Octubre 2015. Juan Carlos Llano Ortíz.
- **Modelos de intervención con infancia y familia. el trabajo con la infancia y la familia desde la visión de EAPN Euskadi.** 2015
- **Propuestas para mejorar la inclusión social en Euskadi.** (Elaborado en el marco de Ekain y liderado desde EAPN Euskadi)
- **En defensa del Sistema de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.** EAPN Euskadi. 2014
- **Propuestas ante las resoluciones del Pleno Monográfico del Parlamento Vasco sobre pobreza y desempleo, celebrado el 7 de noviembre de 2014.** EAPN Euskadi 2014

Paginas web consultadas:

- Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/>
- Instituto vasco de estadística: <http://www.eustat.eus/>

ANEXOS

ANEXO 1: CÓMO SE MIDEN, Y DEFINEN, LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN, LAS DESIGUALDADES

Se suele medir la pobreza con medidas “objetivas” y con medidas “subjetivas”. Dentro de las **medidas objetivas**, los estados carenciales se pueden aproximar de manera indirecta a través de los recursos –como las rentas- o de forma directa a través de las privaciones materiales.

Por ejemplo a nivel Europeo –indicadores Eurostat- se habla de:

- Pobreza grave o severa: Personas con renta neta inferiores al 40% de la renta mediana²³ equivalente.
- Pobreza relativa, riesgo de pobreza o bajos ingresos: personas con renta neta equivalente inferior al 60% de la renta mediana equivalente.

Pero la renta presenta limitaciones importantes para considerar la pobreza porque no hay una relación perfecta entre la renta y el nivel de vida, debido a la exclusión general de los componentes no monetarios del nivel de vida, la omisión de la riqueza, las dificultades para abordar las diferencias de los hogares en términos de necesidades y la baja cobertura de los recursos, etc...

Por todo lo anterior, para identificar los grupos de población que sufren la pobreza se requiere la elaboración de indicadores que representen directamente el nivel de vida, sin tener en cuenta la cantidad de recursos disfrutados.

Como ejemplo a este nivel se puede citar la Encuesta de condiciones de vida (ECV), que recoge los siguientes elementos de carencia material:

1. Tener retrasos en el pago del alquiler, hipoteca, recibos relacionados con la vivienda o compras a plazos.
2. No poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos.
3. No poder hacer frente a gastos imprevisto.
4. No poder hacer una comida de carne, pollo o pescado cada dos días.
5. No poder ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año.
6. No poder tener un coche.
7. No poder tener una lavadora.
8. No poder tener una televisión en color.
9. No poder tener un teléfono

Respecto a las **medidas subjetivas**, se refieren a cómo entienden las personas, como perciben, su situación sobre su propio bienestar. En este sentido la ECV incluye preguntas orientadas a conocer las percepciones subjetivas: *“En su opinión ¿cuáles son los ingresos*

²³ La mediana es el valor que, ordenando a todas las personas de mayor a menor ingresos, deja una mitad de las mismas por encima y otra igual por debajo.

mensuales netos que como mínimo se necesitarían para que un hogar como el suyo llegue a fin de mes?”. “En relación con el total de ingresos netos mensuales del hogar ¿cómo suele llegar a fin de mes?”.

En Euskadi contamos con una herramienta muy interesante y potente para medir y analizar la pobreza y la desigualdad social: **la Encuesta de pobreza y desigualdades sociales (EPDS)**²⁴. Es un trabajo iniciado en 1986, y en este sentido conviene señalar que es probablemente la más antigua de Europa en seguir la medición de la pobreza con una misma aproximación metodológica. Se realiza con carácter cuatrianual, aunque en 2014 se hace un módulo bial complementario.

Cómo se entiende y estudia la pobreza y la precariedad en la EPDS:

- **Pobreza y precariedad en la dimensión de mantenimiento o ingresos:** en la dimensión de mantenimiento la precariedad económica se relaciona con aquellos hogares que tienen dificultades para mantener sus niveles de gasto habituales y hacer frente a sus necesidades por no disponer de un nivel de renta suficiente. Y se distinguen tres situaciones diferentes:
 - **Pobreza de mantenimiento:** situación de insuficiencia económica para abordar en el corto plazo la cobertura de las necesidades básicas (principalmente alimentación, vivienda, vestido y calzado).
 - **Ausencia de bienestar en la dimensión de mantenimiento:** hace referencia a una situación de insuficiencia económica, a corto plazo, para hacer frente a los gastos habituales necesarios para mantener los niveles mínimos de bienestar y comodidad normales o esperados en una determinada sociedad.
 - **Bienestar en la dimensión de mantenimiento:** situación de suficiencia económica para hacer frente, a corto plazo, a los gastos mínimos necesarios para acceder a situaciones caracterizadas por el bienestar mínimo esperado en una determinada sociedad.

Umbral de pobreza de mantenimiento y de ausencia de bienestar. EPDS 2014

Tamaño del hogar	< 45		45 – 64 años		> 65 años	
	Pobreza	Ausencia bienestar	Pobreza	Ausencia bienestar	Pobreza	Ausencia bienestar
1 persona	846,00	1.167,82	780,86	1.099,50	661,34	916,55
2 personas	1.077,71	1.480,12	1.003,09	1.485,17	861,06	1.237,48
3 personas	1.241,64	1.700,21	1.161,36	1.770,77	1.004,79	1.475,06
4 personas	1.372,87	1.875,94	1.288,58	2.006,12	1.121,09	1.670,80

Fuente: Encuesta de necesidades sociales 2014. Módulo EPDS – POBREZA.

- **Pobreza y precariedad de acumulación (condiciones de vida y patrimonio de reserva):** en este nivel la precariedad económica se asocia a unas condiciones de vida por debajo

²⁴ Se puede ver información detallada sobre la EPDS en el estudio “1984 – 2008 25 años de estudio de la pobreza en Euskadi”. Luis Sanzo.

de los estándares en nuestra sociedad. Esta situación se manifiesta en un patrimonio de reserva prácticamente inexistente y en carencias graves en las condiciones de vida, particularmente en lo relacionado con la vivienda habitual (habitabilidad, instalaciones disponibles y nivel de equipamientos).

- Pobreza de acumulación: capacidad de acceso a una vivienda en condiciones y suficientemente equipada, que cumpla mínimamente las condiciones habitabilidad.
- Precariedad: situaciones –que no siendo asimiladas a realidades de pobreza- se caracterizan por el acceso a bienes y servicios de consumo a medio y largo plazo que se consideran habituales en la sociedad.

Se fijan las siguientes situaciones²⁵:

- Pobreza
- Ausencia de bienestar
- Bienestar mínimo
- Pleno bienestar.

Pobreza y precariedad real: situaciones reales de insuficiente cobertura de las necesidades aunque no sean percibidas necesariamente por las personas afectadas.

Además de la posición en los indicadores de mantenimiento y acumulación se tienen en cuenta otros elementos de precariedad asociados. Significándose la aparición de situaciones de privación en el último año. Circunstancias consideradas a este nivel:

- Experiencia de problemas muy graves de alimentación.
- Experiencia de problemas graves de alimentación, junto a la necesidad de abastecerse de prendas de segunda mano o dificultades para mantener una temperatura adecuada en invierno por problemas económicos.
- En ausencia de problemas de alimentación, la necesidad de abastecerse de prendas de segunda mano y dificultades para mantener una temperatura adecuada en invierno por problemas económicos.

Situaciones de pobreza y precariedad real²⁶:

- Pobreza real
- Otra forma de ausencia de bienestar
- Elementos de bienestar y riesgo
- Bienestar casi completo
- Completo bienestar

²⁵ Se pueden consultar los indicadores en la Encuesta de necesidades sociales 2014. Módulo EPDS – POBREZA, páginas 85 y siguientes.

²⁶ Se pueden consultar los indicadores en la Encuesta de necesidades sociales 2014. Módulo EPDS – POBREZA, páginas 90 y siguientes.

El indicador AROPE

El indicador Arope (“At Risk Of Poverty or social Exclusión”) es uno de los indicadores acordados en la estrategia Europa 2020, para hacer seguimiento al objetivo de reducción de la pobreza y la exclusión social.

Eurostat estableció los criterios que establecen los porcentajes del AROPE; este indicador sintético combina tres conceptos: el riesgo de pobreza, la carencia material y la baja intensidad en el empleo. Se define como población arope aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- Personas que viven con bajos ingresos (60% de la mediana del ingreso equivalente o por unidad de consumo),
- y/o personas que sufren privación material severa (4 de los 9 items definidos),
- y/o personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy bajo (por debajo del 20%). En caso de estar incluidas en dos o tres condiciones, las personas se contabilizan solo una vez.

Personas en riesgo de pobreza después de transferencias sociales:

Personas cuyos ingresos son inferiores al 60% de la renta mediana disponible equivalente (después de transferencias sociales). Los ingresos corresponden al año anterior al de la encuesta.

Carencia material severa:

La carencia material severa es la proporción de la población que vive en hogares que carecen al menos de cuatro conceptos de los nueve siguientes:

- No tener retrasos en el pago del alquiler, hipoteca, recibos relacionados con la vivienda o compras a plazos.
- Mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos
- Hacer frente a gastos imprevistos
- Una comida de carne, pollo o pescado cada dos días
- Ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año
- Un coche
- Una lavadora
- Una televisión a color
- un teléfono

Personas que viven en hogares con muy baja intensidad de trabajo:

Personas de 0 a 59 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% de su potencial total de trabajo en el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

ANEXO 2: PROPUESTAS QUE REALIZAN LAS PERSONAS EN SITUACION O RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

A.- PROPUESTAS PARA LA ESTRATEGIA VASCA PARA LA ERRADICACIÓN DEL SIN HOGARISMO

INTRODUCCIÓN

A continuación presentamos las aportaciones que personas que conocen de primera mano la exclusión social grave, por haberla sufrido o por sufrirla actualmente, hacen a una posible Estrategia Vasca de Erradicación del Sinhogarismo.

Para poder recoger estas aportaciones hemos utilizado dos vías principalmente:

- Encuentro de Participación Social de Euskadi, organizado por el Grupo de Participación de EAPN Euskadi. Se puede encontrar la información completa del proceso desarrollado hasta la celebración del evento en los siguientes link:
 - o Video del encuentro: <https://youtu.be/fGEZzPImLrM>
 - o Memoria del encuentro: <http://www.eapneuskadi.org/include/uploads/files/MEMORIA%20III%20ENCUENTRO.%20A%F1o%202016%281%29.pdf>
- Dinámicas específicas desarrolladas en entidades pertenecientes a la Plataforma Beste bi. En estas dinámicas se trabajaban, directamente con las personas, dos cuestiones fundamentalmente:
 - o Espacios en los que se podrían sentir cómodos/as a la hora de aportar a una Estrategia de erradicación del sinhogarismo en Euskadi.
 - o Propuestas específicas para erradicar el sinhogarimo en Euskadi.

Es importante también tener en cuenta que a la hora de analizar las demandas de las personas debemos tener cautela ya que el nivel de conocimiento de las políticas sociales y de los recursos disponibles es muy variado. Podemos encontrar, así, propuestas que tengan en cuenta datos obsoletos o sólo basados en percepciones personales y no en datos objetivos.

En este documento hemos intentado plasmar las propuestas directas que nos han hecho las personas de una forma resumida.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Antes de pasar a explicar las aportaciones recogidas en las diferentes dinámicas que se han desarrollado, nos gustaría tener en cuenta algunas consideraciones previas que nos han hecho las personas que sufren o han sufrido exclusión social grave y que nos parecen interesantes a tener en cuenta.

En primer lugar, debemos señalar que las personas tienen una desconfianza general hacia todo lo que tiene que ver con el mundo de la política y de la administración pública; es necesario tener en cuenta esto para evitar confrontaciones desde el principio, se trata de un tema a trabajar de antemano con las personas. En general, las personas manifiestan desconfianza y frustración en todo lo que se refiere a política social.

Sin embargo, en las diferentes dinámicas, talleres y encuentros desarrollados las personas se muestran contentas y agradecidas de que se tenga en cuenta su opinión en este tipo de procesos y en todo lo que tenga que ver con acciones de incidencia política. Por tanto, están dispuestas a debatir y a aportar en entornos protegidos; esto es, donde se les expliquen claramente los objetivos, las dinámicas, etc.

Una cuestión que les ha parecido especialmente interesante ha sido el poder juntarse con personas de diferentes asociaciones y contextos (encuentros de participación), donde han podido explicar sus situaciones, pero también conocer diferentes realidades. Aunque en todo momento se manifiesta que trabajar los temas dentro de la propia entidad donde son atendidas les da seguridad (en los encuentros de participación siempre se trabaja previamente en la entidad y después se desarrolla el evento en el que se mezclan con personas de otras entidades). Por tanto, habría que combinar los dos aspectos.

Finalmente, las personas aprecian poder presentar sus conclusiones y propuestas a alguna institución de relevancia; poder tener un debate con estas personas también es interesante, pero es importante no mezclar los espacios y las personas, hay que diferenciarlos y dejar claro qué se trabaja en cada espacio, con qué metodología y cuál es la función de cada agente (por ejemplo, no daría buen resultado tener reuniones muy técnicas incluyendo a todo tipo de personas porque los niveles son diferentes y el grado de adaptación debería ser muy alto; lo cual podría suponer que las reuniones no llegaran a ser operativas).

DINÁMICAS DESARROLLADAS Y APORTACIONES.

Espacios en los que las personas se sentirían cómodas.

Las personas nos hablan de los espacios que propondrían:

- Espacios con cierta estructura formal y organizados previamente. En estos espacios el compromiso de las personas que participan debe ser real y se deben conocer de antemano los objetivos del encuentro o reunión. Hablan de asambleas, reuniones, encuentros...
- No se sentirían cómodos/as con la presencia de políticos/as o personas de relevancia de las administraciones públicas. A estas personas preferirían presentarles las conclusiones de sus debates:
 - o Cómo funcionan los albergues desde su punto de vista (u otros servicios).
 - o Explicar los problemas de las personas que viven en la calle.

En definitiva se trata de posibilitar un acercamiento de las instituciones a la realidad concreta de las personas.

- Solicitan la presencia de profesionales que trabajan con personas sin hogar. Opinan que ayudaría a organizar las reuniones y a centrar los temas de trabajo.
- Espacios con carácter más lúdico en lo que trabajar sobre el sinhogarismo con una perspectiva de sensibilización. No se trata sólo de participar en marchas o concentraciones, sino de poder estar en otros espacios en los que haya algo más creativo. Dan algunos ejemplos:
 - Hacer un muro de reivindicaciones.
 - Programas de radio.
 - Performances reivindicativas.
 - Video de entrevistas o testimonios para difundir.
 - Temas relacionados con el arte y la creatividad.
 - Conciertos.

Se da especial relevancia a poder estar presentes también en la gestión de estos espacios, aportar en todos los aspectos.

- Se ve la necesidad de conocer la visión de las mujeres en el problema del sinhogarismo. Se podrían crear grupos de mujeres y también alguno mixto (mujeres y hombres) con un fin de sensibilización.
- Es importante que en los espacios que se creen se trabaje sobre la estigmatización del problema, sobre lo que la estigmatización supone para la persona y que se busquen soluciones.
- Finalmente, se da mucha importancia al trabajo que se realiza desde las entidades sociales (Tercer Sector) y entienden que deben estar presentes en todo el proceso y en los espacios que se creen. También entienden y demandan que estas entidades se reúnan con partidos políticos y con administración pública para tratar los temas relacionados con el sinhogarismo.

Propuestas para erradicación del sinhogarismo en Euskadi.

Tal y como hemos comentado, para entender las demandas que las personas nos hacen debemos tener en cuenta que, en general, cuentan con un conocimiento basado en la experiencia y en la percepción propia de los servicios y recursos destinados a la exclusión social grave; es decir, en general, no se parte de datos objetivos.

Resumimos las propuestas que nos hacen a continuación:

- En primer lugar, las personas demandan **información** sobre sus derechos y sobre los servicios a los que pueden acceder; así como un **trato individualizado** y un **seguimiento personal**. Hablan de la **adaptación de los servicios para personas con problema de exclusión social grave**.
- Hablan, en ciertos momentos, de que se realicen **estudios de campo** sobre la realidad de las personas sin hogar y sobre los recursos que utilizan y los que no.
- **Prevención**: creen que no se realizan acciones suficientes para prevenir el problema.
- Se solicita una **mayor cobertura de los servicios de urgencia** (ampliación de horarios) y que haya mayor organización y colaboración entre administraciones públicas.

- **Alternativas residenciales** con diferentes niveles de exigencia (se refieren a pisos de baja exigencia, en concreto). A este respecto, se manifiesta en repetidas ocasiones que **un albergue no puede ser considerado un hogar, sino un sitio de paso**.
- Solicitan que haya **más empleo adaptado a personas con problemas de exclusión social grave**. Pero **también alternativas para las personas que no pueden trabajar**, para que puedan disfrutar de su autonomía y bienestar.
- Un problema importante es el tema del **empadronamiento**, que se exige para poder acceder a derechos. Solicitan que se facilite este trámite de alguna manera.
- Una propuesta concreta habla de la creación de un **servicio específico y próximo** a personas sin hogar (tipo oficina del consumidor); sería necesario que tuviera servicios que se acerquen a la calle (como los educadores o psiquiatras de calle) y que este servicio también se genere y se extienda al acompañamiento de personas que tienen un domicilio pero tienen dificultades para manejarse en lo cotidiano.

B.- PROPUESTAS PARA UN NUEVO PLAN VASCO DE INCLUSIÓN - EL ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN DE 2016

1.- LA PROPUESTA Y LOS OBJETIVOS.

Durante el último trimestre del año 2015, en las entidades que forman parte del grupo de participación comenzaron algunas actividades y talleres con el fin de valorar el conocimiento de las personas atendidas sobre la Inclusión Social en Euskadi en general (como concepto), sobre el Plan de Inclusión Activa de Euskadi para 2012-2016 así como para conocer el uso que realizan sobre los diferentes servicios para la inclusión social, y también para conocer su opinión al respecto.

Dada la importancia del tema y el periodo que recogía el plan (2012-2016), en 2016 consideramos que era un tema con el que debíamos continuar trabajando recogiendo la opinión y las propuestas de las personas atendidas sobre el Sistema de Inclusión Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por ello, propusimos que el encuentro de participación de este año tuviera el siguiente título: ***¿Qué queremos que sea / contenga un nuevo Plan de Inclusión Activa para Euskadi?***

Siguiendo el esquema de trabajo que se ha desarrollado en anteriores ediciones, la preparación del trabajo comenzó desde el Grupo de Participación planteando una serie de actividades y talleres en las entidades para recoger, como decíamos, el nivel de conocimiento y la opinión de las personas atendidas sobre el sistema de inclusión social vasco, en general y sobre los servicios que se ofrecen. Asimismo, se daría un paso, más ya que **nuestra intención última** es la de hacer recomendaciones y propuestas concretas de acción que se tengan en cuenta en la elaboración del siguiente Plan vasco de Inclusión Activa.

A continuación se propuso poder conocer el Parlamento, como órgano que desarrolla la legislación. Una vez pactado con el área de protocolo del Parlamento vasco la realización de una visita guiada, decidimos que el III Encuentro de Participación tuviera lugar en Vitoria – Gasteiz y, de este modo, combinar ambos momentos: una visita didáctica al Parlamento vasco en la que las personas participantes pudieran tener la oportunidad de conocer cómo funciona el parlamento, qué tipo de trabajo se realiza para la aprobación de leyes específicas en el ámbito de la política social, como el tema principal del encuentro (Plan de Inclusión) y la manera de reivindicación que se ofrece desde esta institución; en concreto vía comparecencias parlamentarias y otra parte dedicada a trabajar las **conclusiones y recomendaciones a presentar en torno al nuevo Plan de Inclusión Activa que deberá desarrollar la CAPV.**

2.- EL PROCESO: EL TRABAJO DENTRO DE LAS ENTIDADES.

Como en ediciones anteriores, realizamos primeramente un trabajo en cada una de las entidades en los que se trabajaron los temas seleccionados y cuyas conclusiones se finalizarían en el encuentro de abril. Para ello, se construyó una guía metodológica y algunos materiales sobre inclusión social a fin de que cada entidad pudiera seleccionar las partes que deseara, así como adaptarlas al trabajo que querían realizar con las personas que atienden. La propuesta era realizar al menos un taller en cada una de las entidades. Las personas que participaran en los talleres de cada entidad decidirían si querían participar posteriormente en el encuentro general o no, siempre teniendo en cuenta el límite de plazas.

3.- ORGANIZACIÓN DE TALLERES Y DINÁMICAS EN ENTIDADES.

Tal y como especificábamos, se realizó una propuesta general apoyada en unos en unos materiales que cada entidad podría adaptar y desarrollar teniendo en cuenta las personas a las que iban dirigidas, el número de participantes, los espacios de la entidad y los tiempos con los que contaban. Es decir, cada entidad acortaría o alargaría las dinámicas (o realizaría más de un taller) según sus necesidades y posibilidades.

Información Básica:

- Temática principal: La Inclusión Social en Euskadi. Los planes de Inclusión Activa.
- A trabajar: Se propuso trabajar la inclusión social de dos maneras;
 - personal (¿Qué hago desde mi persona para fomentar la inclusión?)
 - institucional (la entidad, las administraciones públicas).

Se podía elegir trabajar ambas dimensiones o sólo la dimensión institucional, teniendo en cuenta que en el encuentro de abril, en el que estarían presentes delegaciones de todas las entidades, se trabajaría solamente la dimensión institucional y específicamente las demandas a administraciones públicas.

Documentos de apoyo:

Nos basamos en tres documentos específicos, pero cada entidad decidió si quería hacer uso de ellos o no:

- Propuestas del Tercer Sector de Acción Social para una Estrategia de Inclusión Social 2020 en España²⁷. Elaborado por EAPN ES, Plataforma del voluntariado de España y Plataforma de ONG de Acción Social (ISBN: 978-84-614-6005-2). En concreto se utiliza el apartado 3.1 bajo el título “Las características que ha de tener una estrategia de inclusión” (pág. 79 y sig.)
- III Plan vasco de Inclusión Activa (2012-2016): Elaborado por el Dpto. de Empleo y Asuntos Sociales de Gobierno Vasco²⁸.
- La mirada de las personas. Se trata de un apartado específico del diagnóstico sobre la inclusión en Euskadi que ha elaborado EAPN Euskadi para Gobierno Vasco. En este apartado se plasma de manera resumida el trabajo que se ha realizado con las entidades y con las personas en los meses de noviembre y diciembre y las conclusiones a las que hemos llegado; es decir, cómo ven el tema las personas a las que van dirigidas las políticas y los servicios de inclusión social y algunas recomendaciones. Este documento lo encontraremos en el Anexo I.

Organización de los talleres:

Aquí se hace una propuesta general de un taller dividida en cuatro momentos específicos. Cada entidad debía decidir qué parte del taller realizaba o si, como hemos dicho, lo dividía en diferentes talleres.

PARTE PRIMERA: Partiendo de las dinámicas sobre inclusión social desarrolladas en noviembre – diciembre de 2015.

- Trabajar qué es lo que entendíamos por inclusión social y la definición de inclusión.
- Hacer un recorrido sobre la opinión de todos los grupos que han participado en las dinámicas.
- Preguntas.

PARTE SEGUNDA: Teoría. ¿Qué es lo que existe hoy en día en cuanto a inclusión social en Euskadi?

- Explicar dos elementos:
 - Plan Vasco de Inclusión Activa (en concreto el tercer plan): ¿Qué es? ¿Para qué sirve? ¿De quién es responsabilidad? ¿Qué objetivos tiene el plan?
 - Según el Tercer Sector explicar ¿Qué elementos debería tener una estrategia de inclusión social.
- Teniendo en cuenta todo esto:
 - Analizar los objetivos del plan vasco de inclusión activa: ¿qué quieren decir? ¿se cumplen o no?

PARTE TERCERA: Vamos a proponer. (Esta parte, a su vez, se divide en dos):

²⁷ Se puede descargar el documento en este link:

<http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/2/Propuestas2020.PDF>

²⁸ Se puede descargar el plan en este link: http://www.euskadi.eus/plan_programa_proyecto/16-iii-plan-vasco-de-inclusion-activa-2012-2016/web01-s2enple/es/

3.1.- Nivel personal: Y tú, ¿qué haces por la inclusión social?

(Se trabajaría junto con la primera parte de las conclusiones de las dinámicas anteriores).

- Hablar de la inclusión y la exclusión social a diferentes niveles: El institucional (Lanbide, centro de salud, sistema de vivienda); en el barrio y en el día a día (en las tiendas, otros lugares a los que acudimos...); en el servicio, centro de día, curso de formación...
 - o Cómo nos sentimos
 - o Cómo hacemos sentir a las demás personas: ¿qué hacemos nosotros y nosotras por incluir a las demás personas?
 - o Tomar compromisos (siempre que sea posible, lo importante es el debate): ¿qué podemos hacer para mejorar la inclusión desde nosotros y nosotras mismos/as.

3.2.- Nivel institucional: El Plan de Inclusión Social y los servicios para la inclusión.

(Se trabajaría junto con la segunda parte y a través del análisis de objetivos del III Plan Vasco de Inclusión Activa).

- Hablar de los siguientes aspectos:
 - o A través de cada uno de los objetivos, buscar de qué personas, colectivos, casos concretos que conozcamos no se ocupa el plan (por ejemplo, “*el PVIA parte del principio de que todas las personas son empleables o pueden mejorar su empleabilidad*²⁹”, ¿De qué personas se olvida? Desde vuestra experiencia ¿hay incoherencias?).
 - o Hablar de cada uno de los sistemas (cada objetivo, se ocupa de uno).
- Hacer propuestas concretas en cada uno de los elementos (por objetivos, o por tipo de servicio de inclusión), refiriendo en cada caso qué es lo que debemos tener en cuenta (colectivos, casos concretos...).

PARTE CUARTA: Cómo vamos a entregar nuestras propuestas.

Se realizaría una explicación de lo que será el encuentro de abril de 2016 en Vitoria. Explicando los diferentes elementos:

- Visita al Parlamento Vasco, donde nos explicarán funcionamiento y vías de participación (comparencias).
- Grupos de trabajo para finalizar las propuestas que se hayan trabajado en las entidades.
- Entrega a la Junta Directiva de EAPN Euskadi de las propuestas para que, como Red de lucha contra la pobreza y la exclusión social y como nuestros y nuestras representantes lo puedan presentar a las administraciones públicas.

²⁹ (PVIA) Plan Vasco de Inclusión Activa. Aparece en página 13 en castellano, y especifica qué colectivos no pueden ser empleables (pensionistas, personas afectadas por enfermedades y trastornos psíquicos graves invalidantes, las personas menores de 23 años que cursen estudios reglados y las personas en situación de alta exclusión que, a juicio del profesional correspondiente, no se encuentren en situación de incorporarse al mercado laboral.

4.- EL ENCUENTRO DEL 18 DE ABRIL DE 2016.

El III Encuentro de Participación de Euskadi tiene lugar el día 18 de abril de 2016. Acuden un total de 95 personas, en su mayoría personas atendidas en los servicios de las 9 entidades que han formado parte del grupo de participación durante este periodo. Acuden también profesionales de los servicios que acompañan a cada delegación de cada entidad y una amplia representación de la Junta Directiva de EAPN Euskadi.

El programa del encuentro es el siguiente:

HORARIO	ESPACIO	ACTIVIDAD
10.30 – 12.00	Parlamento Vasco	Visita guiada al Parlamento
12.05	Zabaltegi (al lado del Parlamento)	Pausa Café (se fuma en el espacio exterior del parque).
12.45	Palacio de Montehermoso	Comienza la segunda parte del encuentro (a organizar. 45 minutos de trabajo en grupos)
13.45	Palacio de Montehermoso (Salón de actos)	Entrega de propuestas a Junta Directiva de Euskadi y Clausura.
14.15 – 15.30	Zabaltegi	Comida (pintxos)

Para una óptima organización, se habilitan autobuses desde Bilbao para las personas que acuden desde entidades de Bizkaia³⁰. Asimismo, se previó realizar la comida en Vitoria para facilitar de las personas que acudieron. Por último, señalar que se realiza un video del encuentro que se colgará en la web.

5.- LAS CONCLUSIONES.

Exponemos aquí las conclusiones tal y como se entregan a la Junta Directiva de EAPN Euskadi; la cual, se compromete, a presentarLAS en el Parlamento Vasco en una comparecencia parlamentaria.

³⁰ En esta edición no participa ninguna entidad de Gipuzkoa.

¿Qué Plan Vasco de Inclusión Social queremos? Conclusiones y propuestas de trabajo.

En primer lugar, nos gustaría dar las gracias a EAPN Euskadi por continuar con este espacio creado hace tres años en el que hemos podido reflexionar, debatir y realizar propuestas sobre las dificultades que vamos encontrando en el día a día en aquellos ámbitos que se refieren a los servicios de inclusión social en Euskadi. Las políticas sociales y los servicios de inclusión que se ofrecen a personas en las diferentes provincias, nos afectan a todos y a todas y queremos realizar propuestas concretas de trabajo encaminadas a mejorar el día a día y que sean válidas en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en nuestro entorno.

Nos dicen que toda la ciudadanía tenemos los mismos derechos y obligaciones; sin embargo, vivimos en una sociedad que es excluyente por sí misma. Una sociedad que despersonaliza la atención convirtiéndonos en simples números de expedientes para la administración pública. Por tanto, hacemos una pregunta en alto: ¿Somos de verdad todos y todas iguales? ¿Tenemos los mismos derechos?

Desde este foro en el que queremos seguir participando queremos hacernos visibles, sin buscar culpables, porque queremos ser parte de la solución del problema, debatiendo, ofreciendo ideas y proponiendo maneras de hacer posible la inclusión social de todas las personas, independientemente de las dificultades que podamos tener y aportando también a la sociedad en la que convivimos.

Para continuar, queremos llamar la atención de la situación en que se encuentran las personas más vulnerables de esta sociedad y cómo ésta situación de vulnerabilidad dificulta el acceso a diferentes servicios, a prestaciones y a llevar una vida más o menos normalizada, por ello, hemos realizado una serie de propuestas concretas de trabajo, para que ayuden en la reflexión y en la definición de calidad y que sirvan para que la inclusión social sea una realidad.

Todas las personas aportamos a la sociedad porque hay diferentes maneras de aportar y de hacernos presentes. Desde nuestra propia experiencia, podemos decir que tener un empleo remunerado no es la única manera de aportar al entorno en que convivimos. Por ello, proponemos que se busquen otras maneras de sentirnos útiles como pueden ser siendo voluntarios o voluntarias (muchos de nosotros y nosotras ya lo somos en diferentes ámbitos) o compartiendo las duras experiencias que hemos vivido hasta llegar aquí, ya que nuestras vivencias pueden ayudar a prevenir o a solucionar problemas.

Tal y como hemos dicho, tener un empleo no debería ser la única manera de estar incluido o incluida dentro de la sociedad. Esta creencia crea frustración a personas que tienen mayores dificultades para trabajar y además, debemos tener en cuenta la falta de empleo en general. Por ello, nos resulta complicado creer en un Plan de Inclusión Social que se vincule directamente al empleo. No es un plan creado para las personas en situación de vulnerabilidad y no tiene en cuenta a los colectivos más desfavorecidos: infancia, personas mayores, las mujeres que se dedican a cuidar de sus hogares (sin ser remuneradas por ello) o aquellas personas que por dificultades personales nunca van a trabajar.

No nos sentimos reflejados en los planes de inclusión actuales y creemos que se debe superar esta fase y hablar en términos de inclusión social más allá del empleo remunerado, como hemos señalado anteriormente. Las personas queremos ser y estar ACTIVAS porque es la única manera de que se nos tenga en cuenta, por tanto, **reclamamos un plan de inclusión social que tenga en cuenta realmente a las personas y que hable de activación y de las diferentes maneras de aportar a la sociedad** de la que queremos y, de hecho, también formamos parte.

Además de este cambio de visión, queremos llamar la atención sobre otros aspectos reflejados en el Plan Vasco de Inclusión Activa:

En cuanto a la educación y la formación, pensamos que es necesario realizar un trabajo desde los primeros años de vida y repensar la formación que se ofrece. Queremos que ésta sea más práctica y que realmente sirva para poder trabajar. Por otro lado, las escuelas y centros de formación deberían abrirse al entorno y utilizarlo como complemento de la propia formación. Además, es necesario añadir a la formación cuestiones relativas al empoderamiento de las mujeres, así como intentar que se dé un cambio de pensamiento, ampliando el abanico de oferta sin pensar que unos sectores de trabajo se destinan a las mujeres y otros a los hombres. Por último, reclamamos que se piense en las dificultades de algunas personas para acceder a recursos de apoyo a la formación como son ordenadores o internet y que se habiliten más recursos de este tipo en centros públicos.

Respecto a los servicios sociales, vemos que hoy en día sirven sobre todo para paliar situaciones que ya están ocurriendo, situaciones que pueden llegar a ser muy precarias y duras; y es necesario que sigan teniendo esta función. Pero, pensamos que se ha ido perdiendo la función preventiva de estos servicios y que debería trabajarse para recuperarla. Además, en los últimos años se ha ido perdiendo el contacto directo con los servicios sociales en cuestiones relativas a las prestaciones sociales, pasando ésta a ser una cuestión de otros organismos. Ahora la relación es más fría, antes nos sentíamos más escuchados y no había tanta variación de personal, por tanto, era más fácil que conocieran tu historia sin tener que contarla tantas veces.

Queremos llamar la atención aquí sobre el caso concreto de jóvenes menores de 23 años que no tienen acceso a la RGI, aunque sí a otras ayudas menores durante un periodo de tiempo de dos años y medio desde que cumplen los 18 años. Así, jóvenes que no tienen apoyo familiar corren el riesgo de no completar sus procesos formativos por estar más preocupados y preocupadas de cómo se van a mantener en el día a día.

En relación a la vivienda, es importante señalar que los medios para adquirir una vivienda son cada vez más complicados, la vivienda es cara y las personas no disponemos de recursos económicos ilimitados. En primer lugar nos gustaría tener más información sobre la ley de Vivienda que se ha aprobado, además conocer cuáles son las medidas que se van a llevar a cabo para evitar que haya tantas viviendas vacías y para que se fomente el alquiler social. Además, queremos señalar que en los planes de inclusión no están reflejadas medidas para erradicar el sinhogarismo.

En cuanto a la sanidad, nos preocupan las personas que no pueden acceder a atención primaria por carecer de tarjeta sanitaria. Nos gustaría que se pusieran en marcha medidas que faciliten que cualquier persona que viva en la CAPV pueda acceder a esta atención, no sólo a la urgencia. Es necesario que se tenga en cuenta la situación de las personas con menos recursos en el copago de medicaciones y, finalmente, queremos solicitar que se aumenten los recursos de atención psicológica y los traductores en la atención médica.

Por último, pero no menos importante, queremos explicar que en nuestra relación con la administración pública muchas veces nos sentimos como una pelota, siendo lanzados y lanzadas de un sitio a otro. Es necesario que existan **protocolos de coordinación** entre diferentes administraciones públicas, provincias y municipios. Estos protocolos deberían estar organizados, estandarizados y ser conocidos por todos y todas las trabajadoras de los diferentes servicios para evitar la despersonalización en la atención, además de fomentar un trato más personalizado en la atención directa, promoviendo la empatía y la paciencia ante situaciones más complicadas.